

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
POSTGRADO EN CIENCIAS CONTABLES
ESPECIALIDAD EN RENTAS INTERNAS MENCIÓN TRIBUTOS**



**UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
MERIDA - VENEZUELA**

**DISEÑO DE MÓDULOS INSTRUCCIONALES OFERTADOS A
LOS EMPLEADOS DE LOS CONTRIBUYENTES DEL
INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACION EDUCATIVA Y
SOCIALISTA (INCES) EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE
LA RENTA, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES, DEL MUNICIPIO
LIBERTADOR DEL ESTADO MERIDA.**

Trabajo de Grado presentado como requisito parcial para optar al Grado de
Especialista en Rentas Internas
Mención Tributos

Autor: Lcda. Vilma Coromoto Sánchez

Tutor Msc. Alirio Peña M.

Mérida, Mayo de 2010



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
POSTGRADO EN CIENCIAS CONTABLES
Mérida – Venezuela

ACTA

En la ciudad de Mérida, a los diecisiete días del mes de mayo de 2010, estando presentes en la sede de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes, las siguientes personas: Profesores Alirio Peña, Eli Saúl Rojas y Esp. Belkis Albarran en su condición de miembros del Jurado, designados por el Consejo Técnico del Postgrado en Ciencias Contables celebrado el 23 de enero de 2008, de conformidad con el artículo 21 de las Normas de Funcionamiento de los Estudios de Postgrado en Ciencias Contables de la Especialización en Ciencias Contables Mención: **TRIBUTOS**, para conocer del Trabajo Especial de Grado presentado por la estudiante de Postgrado **VILMA COROMOTO SÁNCHEZ** titular de la **C. I. V- 9.464.208** como credencial de mérito para optar al grado de **ESPECIALISTA EN CIENCIAS CONTABLES MENCIÓN: TRIBUTOS ÁREA: Rentas Internas.**

Reunido el Jurado y presente la aspirante, ésta procedió a defender su Trabajo Especial de Grado "**MÓDULO INSTRUCCIONAL DIRIGIDO A LOS EMPLEADOS DE LOS APORTANTES AL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN EDUCATIVA Y SOCIALISTA (INCES) EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES, DEL MUNICIPIO LIBERTADOR DEL ESTADO MÉRIDA**", el cual había sido previamente analizado por los miembros del Jurado.

Concluida la defensa del Trabajo Especial de Grado, el jurado consideró que estaban cumplidas las exigencias requeridas para ser aprobado como trabajo de mérito para que a la mencionada aspirante le fuera conferido el grado de **ESPECIALISTA EN CIENCIAS CONTABLES MENCIÓN: TRIBUTOS Área: Rentas Internas.** Así lo declaran y firman:


Prof. Alirio Peña
Tutor - Coordinador



Esp. Belkis Albarran
Miembro del Jurado


Prof. Eli Saúl Rojas
Miembro del Jurado



**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
POSTGRADO EN CIENCIAS CONTABLES
Mérida -Venezuela**

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi carácter de Tutor del Trabajo de Grado, presentado por la ciudadana Vilma C. Sánchez titular de la C.I. 9.464.208, para optar al Grado de Especialista en Rentas Internas, Mención: Tributos; considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En la ciudad de Mérida, a los 25 días del mes de mayo de 2010.

Msc. Alirio Peña
C.I. 3.915.589

ÍNDICE GENERAL

	PP
LISTA DE CUADROS.	v
RESUMEN.	vi
INTRODUCCIÓN.	7
CAPÍTULOS	
I EL PROBLEMA.	11
Planteamiento del Problema.	11
Objetivos de la Investigación.	18
Objetivo General.	18
Objetivos Específicos.	18
Justificación.	19
Alcances.	21
Delimitación.	21
Limitaciones.	22
II MARCO TEÓRICO.	23
Antecedentes.	23
Bases Teóricas.	24
Instituto Nacional de Capacitación y Educativa Socialista..	24
Enfoque Andragógico.....	28
Diseño Instruccional.	29
Los Contenidos.	38
Estrategias Metodológicas.	40
Estrategias de Evaluación.	42
Derecho Tributario.....	44
Evasión Fiscal.	46
Elusión Tributaria.	47
Impuesto al Valor Agregado (IVA).	47
Contribuciones Parafiscales.	48

Bases Legales.	49
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela ...	49
Ley del INCES.	50
Reglamento del NCES.	50
Variables e Indicadores.	52
III MARCO METODOLÓGICO.	53
Tipo de Investigación.	53
Diseño de la Investigación.	54
Método y Procedimiento de la Investigación.	55
Población y Muestra.	55
Técnica e Instrumento de Recolección de Datos.	55
IV PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.	57
V DISEÑO DE MODELOS INSTRUCCIONALES.	68
Descripción del Curso de Impuesto Sobre la Renta.	68
Descripción del Curso de Impuesto al Valor Agregado.	73
Descripción del Curso de Tributos Parafiscales.	78
VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	83
REFERENCIAS.	85
ANEXOS.	88
Anexo A.	89
Anexo B.	97
Anexo C.	107

LISTA DE CUADROS

CUADRO	pp.
1. Planificación de la enseñanza por modelo inductivo y enseñanza directa.	31
2. Actividades para la consolidación de equipos.	32

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
Postgrado en Ciencias Contables
Especialidad en Rentas Internas Mención Tributos

DISEÑO DE MÓDULOS DIRIGIDOS A LOS CONTRIBUYENTES DEL
INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACION Y EDUCACIÓN SOCIALISTA
(INCES) EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, IMPUESTO AL
VALOR AGREGADO Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES, DEL
MUNICIPIO LIBERTADOR DEL ESTADO MERIDA.

Autor: Lcda. Vilma C. Sánchez

Tutor: Msc. Alirio Peña

Fecha: Noviembre 2009

RESUMEN

La presente investigación tuvo como propósito el diseño de los módulos en materia de Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado y Contribuciones Parafiscales dirigido a los contribuyentes del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES) del municipio libertador del Estado Mérida. En lo que respecta a la naturaleza de los Trabajos de Grado, la presente Investigación se enmarcó en la modalidad de Proyectos Especiales, según el nivel de la investigación fue una investigación descriptiva y según el origen de los datos una investigación documental y según el ámbito donde se efectuó, estuvo enmarcada en una investigación de campo apoyada en un estudio de caso. Las técnicas de investigación usadas fueron la observación no estructurada, entrevista no estructurada y análisis documental. El análisis de los resultados sirvió de base para el diseño de los módulos antes mencionados, los contenidos fueron seleccionados y estructurados de acuerdo a la naturaleza de las áreas; se diseñaron estrategias metodológicas y estrategias de evaluación de acuerdo a los modelos de enseñanza directa y cooperativa. En relación al Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), se constató que el mencionado instituto no cuenta, dentro de su programación anual, con cursos en el área tributaria, así como tampoco cuenta con el diseño físico de los módulos en esta materia. En relación a las recomendaciones estas fueron dirigidas a la necesidad de que el INCES, incluya en su programación anual, los diferentes módulos en materia tributaria, manteniendo la actualización continua tanto de el contenido de los módulos; así como al personal docente que dicte dichos módulos, de igual manera se recomendó la utilización de la presente investigación en otros estados, ya que los módulos diseñados están conformados por los contenidos referidos a los Tributos nacionales.

Descriptor: Módulos, Tributos, Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Contribuciones Parafiscales.

INTRODUCCIÓN

La educación es un factor determinante en toda sociedad, en la República Bolivariana de Venezuela (1999), su carta magna lo contempla como un Derecho Humano en el artículo 102:

La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La educación es un servicio público y está fundamentado en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social, consustanciados con los valores de la identidad nacional, y con una visión latinoamericana y universal. El Estado, con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana de acuerdo con los principios contenidos de esta Constitución y en la ley. (p.102)

Tomando en consideración lo antes expuesto, el Estado en busca de cumplir con las necesidades educativas existentes, creó al Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), que tiene como objeto según lo establecido en el artículo 2 de su ley, “formular, coordinar, evaluar, dirigir y ejecutar programas educativos de formación y capacitación integral, adaptados a las exigencias del modelo de desarrollo socio productivo socialista bolivariano”. (p.8).

De acuerdo a lo antes expuesto se llevo a cabo una entrevista no dirigida al personal que labora en la Unidad de Apoyo Técnico, del INCES-Mérida, donde se pudo constatar la existencia de módulos instruccionales de las diferentes áreas que este instituto ofrece para la preparación y mejoramiento del sector laboral de la región, así mismo se constato que en materia de Tributos esta institución no cuenta con módulos instruccionales en materia de Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado (IVA), ni Contribuciones Parafiscales, solo se evidencio que en años anteriores el modulo de Impuesto sobre la Renta fue dictado en la programación

ordinaria, pero que en la actualidad este modulo no esta incluido en la programación anual.

Tomando en consideración que la materia tributaria es tema de gran importancia para cualquier país, y en especial para Venezuela donde, en los últimos años, se a logrado obtener grandes ingresos para enfrentar el gasto publico, se requiere cada día que el pueblo tenga mayor conocimiento, e inculcar la cultura tributaria, razón por la cual la presente investigación se base en esta necesidad y da respuesta con el diseño de los módulos de Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado e contribuciones parafiscales,

Los capítulos de esta investigación están estructurados de acuerdo a las exigencias de todo trabajo de investigación y el desarrollo de cada uno de ellos, abre el camino para el correcto entendimiento del tema.

En el capítulo I se plantea el problema, que es precisamente la necesidad de diseñar los módulos de Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Contribuciones Parafiscales, no contenidos en la programación del Instituto Nacional de Capacitación y Educacion Socialista (INCES). También se presentan los objetivos a realizar en la investigación, expresando en el objetivo general el Diseñar los módulos en materia de Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor agregado y Contribuciones Parafiscales, dirigido a los contribuyentes del INCES, en el Municipio Libertador de Estado Mérida; la justificación e importancia del mismo, así como los alcances y limitaciones que pueda presentar la investigación, donde se expresa como principal limitación la resistencia al cambio por parte de los tutores.

Por otro lado, el capítulo II se hace mención a algunos estudios previos relacionados con el tema de la investigación, dentro de los cuales se encuentra la investigación realizada por Camejo (2005), en la cual realizó la actualización del diseño y material instruccional para los cursos del bloque sociológico de la carrera de educación de la Universidad Abierta. En este trabajo la autora rediseño los objetivos, contenidos, estrategias y evaluación para que puedan ser adaptados a la modalidad de educación a distancia y para lo cual se tomó en cuenta el diseño de Dick y Carey.

Así mismo, se presentaron las teorías que sustentaron la investigación, tales como: lo relacionado con el Instituto Nacional de Capacitación Educativa y Socialista

(INCES), diseño Instruccional, el proceso andragógico, los tributos y evasión fiscal entre otros. De igual forma también se analizan las bases legales, Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley y Reglamento del INCES, ley de Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado, Ley del Seguro Social, Ley del Sistema de Paro forzoso, Ley de Régimen Prestacional de Vivienda y hábitat.

El capítulo III, indica el camino metodológico a seguir para realizar la investigación. En lo que respecta a la naturaleza de los Trabajos de Grado, la presente Investigación se enmarco en la modalidad de Proyectos Especiales, por otro lado y según el nivel de la investigación fue una investigación descriptiva y según el origen de los datos una investigación documental y según el ámbito donde se efectuó, estuvo enmarcada en una investigación de campo apoyada en un estudio de caso. En este capítulo también se especifica el método y procedimiento de la investigación, la población y muestra y la técnica o instrumento de evaluación utilizados en la investigación.

El capítulo IV, se expone el análisis de los resultados, tomando en cuenta los objetivos de la investigación, se identificaron los procedimientos y normativa interna del INCES en el Municipio Libertador de Estado Mérida, para el diseño de contenidos programáticos, haciendo uso de la entrevista no estructurada se determino que el INCES usa un Compendio Normativo para la elaboración de Programas de Instrucción y listas tipo; así se procedió a determinar si existía en el INCES programas de formación en materia de Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado y Contribuciones Parafiscales, detectando la no existencia de contenidos programáticos en materia tributaria; seguidamente se procedió a Seleccionar el contenido de los módulos en materia de Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor agregado y Contribuciones Parafiscales, dirigido a los contribuyentes del INCES, en el Municipio Libertador de Estado Mérida, los cuales fueron diseñados tomando en cuenta las bases legales que los sustentan, en relación a la elaboración se partió de las bases teóricas para finalizar con el calculo de cada tributo.

Este capítulo finalizo con la Selección el modelo de instrucción que se aplico a los módulos de formación en materia de Impuesto sobre la Renta, Impuesto al

Valor agregado e Impuesto Parafiscales, dirigido a los contribuyentes del INCES, en el Municipio Libertador de Estado Mérida, para los cuales fueron aplicados tomando en cuenta los fines y la naturaleza de los contenidos de cada modulo, los modelos de instrucción de Enseñanza Directa y el Modelo Cooperativo en su modalidad de División de la Clase en Grupos de Aprendizaje.

El capítulo V, esta formado por el Diseño de cada uno de los módulos para los cuales se establecieron objetivos generales, unidades que contienen objetivos específicos y terminales, contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, para las áreas de Impuesto sobre la Renta (ISLR), Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Contribuciones Parafiscales, siguiendo el modelo cooperativo y de enseñanza directa.

El capítulo VI, Se establecen las Conclusiones y Recomendaciones.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

A lo largo de la historia los tributos han estado presentes, como un elemento determinante de toda sociedad, buscando cubrir las necesidades colectivas para dar cumplimiento a sus funciones de soberano. El origen de los tributos datan desde los mismos inicios de las civilizaciones, que en un principio se ofrecían como muestra de agradecimiento simbólico a personas que eran consideradas más hábiles, inteligentes y con capacidad para solucionar los conflictos que les amenazaban, puesto que reconocían sus limitaciones para enfrentar dichos conflictos.

A raíz del crecimiento de la civilización este carácter espontáneo, el cual estaba solo en la conciencia del ciudadano, fue volviéndose insuficiente para poder enfrentar la nueva realidad de la sociedad. Dando origen de esta manera a la acción impositiva por parte de Estado para intervenir de manera directa en la obtención de recursos provenientes de los ciudadanos, y así poder cumplir con sus funciones públicas.

Estas acciones impositivas las empezó a ejercer el Estado a través de los tributos, que según Wikipedia (2003),

...son los ingresos públicos que consisten en prestaciones pecuniarias exigidas por una Administración pública como consecuencia de la realización del hecho imponible al que la Ley vincula el deber de contribuir. Su fin primordial es el de obtener los ingresos necesarios para el sostenimiento de los gastos públicos. (s/p)

Tal es el caso de la República Bolivariana de Venezuela donde las acciones impositivas están enmarcadas en el Art. 156 numeral 12 de su carta magna del año 1999 el cual reza de la siguiente manera:

Es de la competencia del Poder Público Nacional: La creación, organización, recaudación, administración y control de los impuestos sobre la renta, sobre sucesiones, donaciones y demás ramos conexos, el capital, la producción, el valor agregado, los hidrocarburos y minas; de los gravámenes a la importación y exportación de bienes y servicios; de los impuestos que recaigan sobre el consumo de licores, alcoholes y demás especies alcohólicas, cigarrillos y demás manufacturas del tabaco; y de los demás impuestos, tasas y rentas no atribuidas a los Estados y Municipios por esta Constitución o por la ley.(p.165-166)

Es importante destacar que a lo largo de la historia, la nación Venezolana ha sido señalada como un país, en el cual sus ingresos públicos descansaban en la renta petrolera, situación que en los últimos años ha venido cambiando, originando por parte del Estado una atención importante en establecer mecanismos de acuerdo a la ley que le permitan obtener recursos diferentes al ingreso petrolero y de esta manera, poder satisfacer las necesidades públicas y sus propios fines.

Así mismo, la variedad de fuentes de ingresos con las que cuenta el Estado se encuentran enmarcada en: ingresos ordinarios del dominio territorial como lo son: petróleo, minas, gas, entre otros, de dominio comercial e industria (explotación de las empresas del Estado como si fuera un particular); ingresos financieros provenientes del Banco Central de Venezuela, Banco Industria de Venezuela, así como, de ingresos derivados o extraordinarios tales como: impuestos, tasa, contribuciones, ingresos parafiscales y crédito público.

Por otra parte, Iglesia (2003) señala que la Gestión Tributaria:

Es el conjunto de acciones vinculadas con los ingresos derivados o extraordinarios que conforman los tributos. Los tributos, son las prestaciones en dinero que el Estado, en su ejercicio de poder, exige con el objeto de tener recursos para el cumplimiento de sus fines. (s/p).

Esta exigencia es realizada por el Estado dando cumplimiento al principio de legalidad establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela del año 1999, en el Artículo 317, el cual contempla que "No podrán cobrarse impuestos, tasa, ni contribuciones que no estén establecidas en la ley..." (p.165).

En virtud de lo antes expuesto, el Estado Venezolana delega al sector estatal y municipal parte de la responsabilidad de creación, organización, recaudación y administración de algunos tributos. Otorgando a nivel nacional la potestad al Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), servicio autónomo sin personalidad jurídica, con autonomía funcional, técnica y financiera, adscrito al Ministerio de Finanzas. Sus objetivos principales: Incrementar la recaudación tributaria de origen no petrolero; Modernizar el sistema jurídico tributario; desarrollar la cultura tributaria y, mejorar la eficiencia y eficacia institucional.

Es importante destacar que una de los objetivos del SENIAT ya antes mencionado, es el desarrollo de la cultura tributaria, con el propósito de disminuir el impacto que ocasiona la acción impositiva por parte del Estado.

Esta acción impositiva, provoca en el ciudadano común un recelo y resistencia a dar lo que el considera que le ha costado esfuerzos en obtener, buscando de todas las formas posibles la manera de estar fuera de esta obligación, ya sea legalmente, es decir, usando la elusión (vacíos de ley, beneficios de la ley); o por medio de la evasión, que no es mas que el incumplimiento voluntario de la normas que rigen los tributos.

Por otra parte, el ciudadano expone su negativa en contribuir para cubrir el gasto público, porque no ve que su aporte genere una contraprestación que lo beneficie a él ni a su círculo familiar; así como tampoco, obtiene información oportuna por parte del Estado que le provea de las herramientas necesarias para cumplir con la obligación tributaria; contrario a esto, el Estado opina que el contribuyente se excusa para evadir sus deberes tributarios.

Ahora bien, el tema de la evasión, a lo largo de la historia ha estado presente, logrando alcanzar niveles altísimos en la sociedad, y siendo un procedimiento natural en la mente de los sujetos obligados legalmente a pagar el impuesto. Esta situación ha dado origen a una costumbre común, desconociendo en muchos de los casos la verdadera posición de cada ciudadano dentro del sistema tributario, ocasionando multas y sanciones por montos que multiplican la cantidad que por los canales regulares les correspondía pagar.

Desde el punto de vista de lo publicado en el Portal del SENIAT, la Evasión Fiscal "...es la acción u omisión dolosa, violatoria de las disposiciones tributarias destinadas a reducir total o parcialmente la carga tributaria en provecho propio o de terceros". Las Heras (s/f) establece que las causas de la evasión fiscal son variadas pero entre ellas se pueden señalar las siguientes: "...falta de conciencia tributaria, sistema tributario poco transparente, administración tributaria poco flexible y bajo riesgo de ser detectados". (s/p)

En lo que respecta a la falta de conciencia tributaria, que es la poca o nula cooperación de la colectividad con el Estado, donde el individuo no se considera elemento de un conjunto social y sostiene que el Estado es el que debe garantizar la satisfacción de necesidades colectivas; Las Heras (s/f) sostiene que esto se origina: "...en la falta de educación a la colectividad en general, falta de solidaridad, falta de claridad del destino del ingresos publico". (s/p)

En este mismo orden de ideas, el elemento preponderante en la creación de una conciencia tributaria se encuentra en la educación impartida a los individuos, con el propósito de crear y afianzar la moral y la ética necesarias para que estos actúen y procedan con equidad y justicia. Esta educación está encaminada en enseñar al ciudadano tanto el rol del Estado como garante de satisfacer las necesidades colectivas, así como su rol de aportante a través del cumplimiento de las obligaciones existentes.

El desconocimiento y falta de educación son factores que generan la evasión del cumplimiento de la norma que rige la tributación, elemento que debe ser atacado por el Estado por medio de campañas de concientización, programas educativos por TV, inserción de la materia tributaria a partir de la educación básica, cursos dirigidos a los contribuyentes sujetos de los tributos vigentes en el país.

Cabe destacar que el área tributaria cada vez es más complejo, a raíz de la vigencia de nuevas leyes, que cambian, mejoran y eliminan procedimientos que en muchas ocasiones ha costado al contribuyente adaptarse por varios factores: falta de asistencia profesional, desconocimiento, entre otros, y que de la noche a la mañana son cambiadas o eliminadas, ocasionando incertidumbre en los contribuyentes.

En el marco de la creación de una cultura tributaria, no se pueden dirigir las gestiones al mero hecho de hacer cumplir las leyes, es decir, centrarse sólo en la recaudación sin importar el comportamiento del contribuyente, su conocimiento del tema y su opinión frente a la acción coercitiva que ejerce el Estado sobre él, esta situación no se puede dejar de un lado, puesto que uno de los mecanismos para poder atacar la evasión fiscal es la Educación, factor determinante dentro de un país para poder lograr el desarrollo esperado.

Son muchas las instituciones y universidades dedicadas a la preparación en materia tributaria, ofreciendo cursos y postgrados a las personas interesadas, tal es el caso Centro docente Impositivo (CEDIM), organismo dedicado a estudiar, analizar y preparar cursos dirigidos a profesionales que quieran ascender en sus carreras a través de sus conocimientos en materia fiscal. Como este instituto existen muchos prestos a la capacitación, pero con un fin mercantilista y en la mayoría de los casos con precios muy elevados, lejos de las posibilidades de muchos de los trabajadores pertenecientes a las empresas aportantes al INCES, quienes deberían recibir esta capacitación de instituciones públicas y no de instituciones privadas.

De igual forma, existen muchas especialidades en diferentes universidades con el contenido necesario que deben conocer en materia tributaria los empleados que laboran en empresas aportantes al INCES, dirigidos exclusivamente a profesionales en el área, dejando excluidos a aquellos que no poseen una profesión, pero que por razones laborales necesitan tener conocimiento de la materia tributaria, y al igual que los cursos estos estudios suelen ser costosos, dificultando la oportunidad de participar a muchos contribuyentes.

En el mismo orden de ideas, y con el fin de consolidar las relaciones cooperativas, el SENIAT constantemente realiza campañas para reforzar las alianzas entre el Estado y el contribuyente en materia tributaria, pero estas, están dirigidas sobre todo a la divulgación y no a una formación que garantice el aprendizaje.

Por otro lado, dentro de las instituciones públicas que han sido creadas con fines educativas se encuentra el Instituto Nacional de Capacitación Educativa y Socialista (INCES), quien tiene como funciones principales las emanadas del artículo 3 de la Ley del INCES(1970), donde se establece:

Promover la formación de personal especializado y llevar a cabo programas de adiestramiento dedicado a la juventud desocupada; Contribuir a la capacitación agrícola de los egresados de escuelas rurales; fomentar y desarrollar el aprendizaje de los jóvenes trabajadores. Esta finalidad puede cumplirla creando escuelas especiales, organizando el aprendizaje dentro de las fábricas y talleres, con la cooperación de los patronos, de acuerdo con las disposiciones que fije el Reglamento; Colaborar en la lucha contra el analfabetismo y contribuir al mejoramiento de la educación primaria general del país, en cuanto favorezca a la formación profesional; Preparar y elaborar el material requerido para la mejor formación profesional de los trabajadores. (s/p).

Para el año 2008 este instituto INCES, experimento una serie de modificaciones tanto de forma como de fondo, uno de esos cambios fue su denominación social, cambiando al Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), en relación a su objeto lo establece el artículo 2 del decreto con rango, valor y fuerza, publicado en gaceta oficial N°. 38958, del 23 de junio de 2008, que establece que el INCES "... tiene por objeto formular, coordinar, evaluar, dirigir y ejecutar programas educativos de formación y capacitación integral..."(s/p), de esta manera se evidencia que se mantiene el carácter educativo en este instituto publico. Así mismo la ley señala en el artículo 6, las acciones formativas impartidas por este instituto, en las cuales se destaca, que los programas se desarrollarán de manera actualizada y adaptados a la realidad de cada comunidad, señala una perspectiva de educación integral y andragógicas entre otras; en relación con las competencias del órgano rector en el artículo 7, numeral 7, se establece lo siguiente: "desarrollar un modelo curricular que ofrezca programas de educación, formación y capacitación flexibles, integrales coherentes con los principios didácticos del aprendizaje"(s/p).

En relación al patrimonio con que cuenta el INCES para poder sufragar el gastos de sus actividades, el artículo 15, numeral 1 establece que dicho instituto contará con recursos provenientes de contribuciones de los patronos en un dos por ciento (2%) del total del salario normal, pagados al personal que labore en organizaciones no pertenecientes a la Nación, Estados o Municipios. Esta obligación está dirigida a las organizaciones privadas con más de 5 empleados. Así como un medio por ciento (½ %) de las utilidades anuales, pagadas a obreros y empleados.

Ambas cantidades deberán ser enteradas al INCES, en los lapsos establecidos en su ley. Estas contribuciones tanto del patrono como del empleado, son conocidas como Contribuciones Parafiscales, clasificadas dentro de los Tributos.

Tomando en consideración la obligación que tienen las empresas privadas de aportar al INCES, las mismas no ven la contraprestación de servicios educativos que proporcione adiestramiento a sus empleados, específicamente en el área tributaria, que ha ido tomando un papel de suma importancia dentro de las empresas privadas ya que sufren continuas fiscalizaciones llevadas a cabo por el SENIAT, IVSS, e Inspectoría del Trabajo, solicitando esta última la solvencia laboral que involucra la inscripción y solvencia en los diferentes organismos que exigen el pago de las contribuciones parafiscales. Las fiscalizaciones antes mencionadas han originado, por una parte, la necesidad de mantener un personal actualizado en lo que a materia tributaria se refiere y por otra parte muchos problemas por la cantidad de dudas, criterios encontrados, modificaciones de leyes, ocasionando un clima de incertidumbre, que disminuye con una adecuada formación y actualización de conocimientos necesarios para poder enfrentar los problemas expuestos.

Por esta razón se propone en esta investigación el diseño de los módulos en materia de Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado y Contribuciones Parafiscales, dirigido a los contribuyentes del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), y de esta forma permitir que los aportantes del INCES, cuenten con un apoyo de actualización tributaria para sus empleados y de esta manera disminuir de positivamente los errores por la falta de conocimiento de las normas tributarias, causantes de las multas y cierres de establecimiento por parte del SENIAT.

Para los efectos del futuro desarrollo de esta investigación se plantean algunas interrogantes:

1. ¿Cuáles son los procedimientos y normas internas que posee el Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES) en el diseño de contenidos programáticos?
2. ¿Qué contenidos serán pertinentes en materia de Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor agregado y Contribuciones Parafiscales, que administrados

a través de módulos instruccionales permitan la capacitación de los contribuyentes del INCES, en el Municipio Libertador de Estado Mérida?

3. ¿Cuál sería el diseño pertinente para los módulos instruccionales en materia de Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado y Contribuciones Parafiscales?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Diseñar los módulos instruccionales ofertados a los empleados de los contribuyentes del INCES, en el Municipio Libertador de Estado Mérida en materia de Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor agregado y Contribuciones Parafiscales, dirigido a los contribuyentes.

Objetivos Específicos

1. Identificar los procedimientos y normativa interna del INCES en el Municipio Libertador de Estado Mérida, en el diseño de contenidos programáticos.
2. Determinar si existe en el INCES programas de formación en materia de Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado y Contribuciones Parafiscales.
3. Seleccionar el modelo de instrucción que se aplicará a los módulos de formación en materia de Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor agregado e Impuesto Parafiscales, ofertados a los empleados de los contribuyentes del INCES, en el Municipio Libertador de Estado Mérida.
4. Elaborar los contenidos de los módulos en materia de Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor agregado y Contribuciones Parafiscales, ofertados a los empleados de los contribuyentes del INCES, en el Municipio Libertador de Estado Mérida, a través de la consulta a la bibliografía relacionada.

Justificación de la Investigación

Todo estudio que permita lograr un avance en un área determinada, en este caso tributos, se puede considerar justificado, sobre todo cuando represente un aporte significativo.

Es por ello, que esta investigación se considera de gran importancia porque ataca un problema, como lo es, la no disponibilidad por parte del Instituto Nacional de Capacitación Educativa y Socialista de contenidos programáticos en materia de tributos, dejando de satisfacer una necesidad latente como lo es la educación en esta área.

Se justifica el diseño de estos módulos, al considerar la educación como una herramienta de gran poder para una nación, originando como consecuencia un crecimiento, y un despertar en la comunidad, de manera que a medida que el ciudadano común tenga mayor conocimiento de un tema podrá cumplir de forma satisfactoria sus obligaciones y hacer uso de sus derechos.

La educación no escapa a ningún ámbito en el cual se desenvuelve un país, ambiente, salud, turismo, tributos entre otros, a medida que se conozca a nivel colectivo sobre los temas antes mencionados, el sistema nacional será más fuerte.

En el caso específico de los Tributos, Venezuela, en los últimos tiempos ha experimentado un cambio rotundo y ha pasado de ser un país evasor, a ser un país donde su principal tema de conversación a nivel productivo, académico y profesional sea el SENIAT, y la variada normativa vigente del tema.

Se considera, que en los últimos años las fiscalizaciones efectuadas por el SENIAT han originado un sin número de sanciones pecuniarias y cierre de establecimientos a lo largo de todo el territorio nacional, aumentado las estadísticas de manera asombrosa. Por otra parte, los contribuyentes atribuyen el incumplimiento de sus deberes a la falta de información y educación por parte del estado Venezolano motivado a la cantidad de normativa que rigen la materia.

Es por esta razón que se justifica el diseño de los módulos en materia de Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado y Contribuciones Parafiscales,

dirigido a los contribuyentes del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), con el propósito de instruirlos a los contribuyentes sobre el cumplimiento y procedimiento a seguir en la materia tributaria, y de esta forma permitir que los contribuyentes, aportantes del INCES, estén preparados para poder cumplir con sus deberes formales y materiales, así como ofrecer a los instructores de dichos cursos, programas actualizados y de acuerdo con la realidad de país.

En consecuencia , la presente investigación centra su objetivo en el diseño de módulos en materia de Impuesto sobre la renta, impuesto al Valor Agregado y Contribuciones Parafiscales, tomando como base el diseño instruccional, que es un proceso sistemático, planificado y estructurado que proporciona una cantidad de material educativo, ajustado a las necesidades de los participantes, proporcionando de esta manera, la calidad del aprendizaje, a partir estrategias metodologías adecuadas a cada contenido, con el propósito de llevar a cabo actividades de tipo interactivo y participativo; aprovechando de los participantes las capacidades multisensoriales para aprender. De manera de aplicar el principio de aprender haciendo en lugar de aprender y luego aplicar. En relación a la evaluación estará orientada y centrada en el participante de manera que su aplicación se implemente desde el inicio de cada sección de clase, y no centrada en el logro de objetivos.

En relaciona a su utilidad, puede ser aplicados como modelo de diseño curricular en materia tributaria, en institutos de educación privada, ofreciendo conocimientos actualizados generando de esta manera ofertas laborales.

Así mismo esta investigación aporta valor de conocimiento en relación a la utilización del modelo de diseño curricular, basado en el modelo de enseñanza directa y cooperativo, haciendo uso de estrategias de aprendizaje colaborativo y cooperativo, en un ambiente de educación andragógica.

Por otra parte esta investigación a diferencia de otras tiene como resultado un pronto tangible diseño curricular de los módulos de ISRL, IVA y Contribuciones Parafiscales, útiles para el sector público así como el privado, a nivel regional o nacional.

Así mismo, en virtud de lo establecido en Ley del INCES (2008), en su artículo 7, numeral 7, donde se establece que la institución tiene como una de sus

competencias “desarrollar un modelo curricular que ofrezca programas de educación, formación y capacitación flexibles, integrales coherentes con los principios didácticos del aprendizaje:”(s/p), por tanto es necesario el diseño de los diferentes módulos ya mencionados, para que esta institución pueda brindar la mejor capacitación a los trabajadores de las empresas aportantes y de esta manera cumpla a cabalidad con sus competencias.

Alcance

Para el INCES, representa un gran aporte, porque puede ser utilizado para capacitar a los contribuyentes de todo el país y puede ser adaptado a todas las sedes en el territorio nacional. Como también permite cumplir con las funciones establecidas en la ley de creación de esta institución.

De igual forma, tendrá un impacto directo en el país, porque estos cursos fomentaran el cumplimiento de la campaña establecida por el SENIAT de “Evasión Cero” y de manera directa aumentarán los ingresos públicos.

Delimitación

La propuesta de estudio se llevará a cabo en el INCES del estado Mérida, específicamente dirigido a todos los contribuyentes aportantes del INCES del Municipio Libertador del estado Mérida. Pudiendo ser extendidos a todo el territorio nacional por tratarse de tributos nacionales.

En relación a los temas a ser incluidos en cada curso de diseñar, se encuentran: Ley del Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado y Las contribuciones parafiscales (Seguro Social Obligatorio, Sistema de Paro Forzoso, regimen prestacional de Vivienda y Habitat e Inces).

Limitaciones

Para el desarrollo de esta investigación no se tiene ninguna limitación, por el contrario se cuenta con el apoyo y la colaboración de todos los entes involucrados en la misma, como se puede evidenciar es el contenido de la comunicación enviada a la Supervisora de la Unidad de apoyo Técnico del INCES Mérida, Lcda. Alejandra Gutiérrez.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Para la realización de toda investigación se necesita un soporte teórico que se considere valido para el estudio. Arias (2006) estableció que: “Las bases teóricas implican un desarrollo amplio de los conceptos y proposiciones que conforman el punto de vista o enfoque adoptado, para sustentar o explicar el problema planteado”. (p.107)

Antecedentes

En relación al Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), cuenta con dos cursos de tributación nacional, como lo son: Impuesto sobre la renta de 120 horas y Seguro Social Obligatorio de 20 horas, que no son dictados en el Estado Mérida, como tampoco se cuenta con el diseño instruccional en físico, sólo están en listado de cursos del INCES.

Desde otro punto de vista, hasta los momentos no se han conseguido trabajos de investigación que diseñen módulos en el área planteada en esta investigación y que sobre todo garanticen el aprendizaje de los participantes, como es el caso de esta investigación que contará con una fuerte carga andragógica y pedagógica y un diseño instruccional que busca garantizar el aprendizaje.

Camejo (2005) en su trabajo de investigación, realizó la actualización del diseño y material instruccional para los cursos del bloque sociológico de la carrera de educación de la Universidad Abierta. En este trabajo la autora rediseño los objetivos, contenidos, estrategias y evaluación para que puedan ser adaptados a la modalidad de educación a distancia y para lo cual se tomó en cuenta el diseño de Dick y Carey. (1990)

Con este antecedente se aporta a la presente investigación, enfoques muy claros de cómo utilizar los modelos de diseños instruccionales para garantizar el aprendizaje en la elaboración de cualquier contenido programático, que es precisamente uno de los objetivos de esta investigación.

Por su parte el Seniat, dando cumplimiento a uno de sus objetivos como lo es desarrollar la cultura tributaria, a firmado un convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio del Poder Popular para la Educación, con el propósito de ejecutar acciones orientadas a reforzar la cultura aduanera y tributaria para favorecer la formación de valores ciudadanos, Formar, promover y difundir estrategias didácticas para abordar la conciencia aduanera y tributaria a los docentes y estudiantes del Sistema Educativo Bolivariano, así como comunidades y habitantes en todo el territorio nacional. Portal del Seniat. (2009).

La misión de dicho convenio esta centrada en la divulgación de política educativa, culturales y comunicacionales, dirigidas al desarrollo y consolidación de la cultura tributaria con la visión de formar en los niños, jóvenes y adultos, responsabilidad y compromiso en la materia tributaria.

Bases Teóricas

Todo estudio necesita estar fundamentado en teorías o bases teóricas que le den sentido a una investigación. Por esta razón, se revisaron los conceptos relacionados con el INCES, diseños instruccionales y el proceso andragógico así como de los tributos, evasión fiscal entre otros, con la finalidad de sentar las bases teóricas de la presente investigación.

Instituto Nacional de Capacitación y Educativa Socialista (INCES).

Es un organismo autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Economía Popular, creado por Ley el 22 de Agosto de 1959, con una primera reforma, el 08 de enero de 1970, y una segunda el 8 de julio de 2008, así mismo cuenta con un reglamento por Decreto del

11 de Marzo de 1960, reformado el 03 de Noviembre 2003 de acuerdo con Decreto publicado en la Gaceta Oficial N° 37.809.

El siguiente contenido es lo establecido en la Ley del INCES del año 2008.

Objeto

Según los establece el artículo 2, de la del INCES, dicho Instituto tiene por “objeto formular, coordinar, evaluar, dirigir y ejecutar programas educativos de formación y capacitación integral, adaptados a las exigencias del modelo de desarrollo socio productivo socialista bolivariano”. (p.8).

Fines del Instituto

En relación a los fines del INCES, su marco legal en el artículo 4 establece lo siguiente:

1. Coadyuvar al desarrollo de un modelo productivo fundado en los valores humanísticos de la cooperación y de la preponderancia de los valores colectivos sobre los individuales, que garanticen la satisfacción de las necesidades sociales y materiales del pueblo y de estabilidad política y social.
2. Promover la Inclusión socio productiva de todas las personas, especialmente de aquellas en situación de pobreza extrema y condiciones de especial vulnerabilidad o exclusión.
3. Consolidar un sistema de educación, formación y capacitación que contribuya con la generación de nuevas formas asociativas y unidades económicas de propiedad colectiva, propendiendo a la construcción colectiva y cooperativa de la economía socialista, en las relaciones de producción, intercambio y distribución de bienes y servicios.
4. Contribuir con el fortalecimiento de la ética revolucionaria, reconociendo al trabajo y la educación como procesos fundamentales del desarrollo social y de las personas, atendiendo a los principios del ideario bolivariano, tales como,

honestidad, trabajo voluntario, inclusión social, solidaridad, corresponsabilidad, transparencia y el bien común.

Acciones Formativas

En cuanto a las acciones formativas, el artículo 6 del INCES, establece:

Los programas de educaron, formación y capacitación del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista se desarbolarán con elevados niveles de calidad, eficiencia, eficacia, flexibilidad y pertinencia social, actualizados y adaptados a las realidades de cada comunidad; enmarcados en una perspectiva de educación integral, continua, permanente, andragógica, para toda la vida y orientada a satisfacer las necesidades del Estado y la sociedad para impulsar el desarrollo endógeno. (p.10)

Competencias

De acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la ley del INCES, este instituto posee las siguientes competencias:

1. Ejecutar y desarrollar la política nacional en materia de educación y formación socialista para la inclusión socio productiva.
2. Presentar a consideración del órgano rector la propuesta de plan de educación y formación socialista para inclusión socio productiva.
3. Presentar a consideración del órgano rector las propuestas de normas técnicas sobre la formación socialista para la inclusión socio productiva, de obligatorio cumplimiento.
4. Presentar a consideración del órgano rector la propuesta de su Reglamento Interno.
5. Ejecutar los programas de educación, formación y capacitación integral, orientados a la inclusión socio productiva, en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación; los lineamientos, planes y políticas aprobadas de conformidad con la planificación centralizada del ejecutivo; y de la política y

plan nacional de educación y formación socialista para la inclusión socio productiva .

6. Organizar, desarrollar y fomentar, bajo los principios de solidaridad, corresponsabilidad y responsabilidad social, los programas de educación, formación y capacitación, mediante la creación y mantenimiento de Centros de Formación Socialista y programas teóricos y prácticos dentro de las diversas iniciativas socios productivos.
7. Desarrollar un modelo curricular que ofrezca programas de educación, formación y capacitación flexibles, integrales y coherentes con los principios didácticos del aprendizaje.
8. Participara activamente en las acciones dirigidas a erradicar el analfabetismo, conjuntamente con los demás órganos, entes y programas del Estado, así como con los concejos comunales y otras formas de organización y participación popular.
9. Crear y mantener actualizado el Registro Nacional de Aportantes.
10. Recaudar y fiscalizar los tributos establecidos en este Decreto con Rango, valor y fuerza de ley de conformidad con lo establecido en la legislación impositiva vigente.
11. Brindar orientación a las y los participantes así como a las y los aprendices, para explorar sus aptitudes e intereses en la selección de los planes de estudio y velar por su sano desarrollo durante las fases de aprendizaje.
12. Establecer con las instituciones con competencias en materia educativa, un sistema de reconocimiento al estudio y acreditación, que le permita a los egresados del instituto incorporarse a diversos programas educativos en la consecución de estudios superiores.
13. Coordinar con los órganos y entes de Estado la inclusión de las participaciones así como las y los aprendices, en las actividades socio productivas, especialmente aquellos dirigidas a crear formas asociativas y unidades económicas de propiedad colectiva, que propendan a la construcción de la economías socialista, en las relaciones de producción, intercambio y distribución de bienes y servicios.

14. Ejecutar y consolidar alianzas estratégicas nacionales e internacionales para el intercambio de tecnología, que aseguren la actualización y perfeccionamiento de los programas de educación, formación y capacitación.
15. Otorgar certificaciones educativas.
16. Establecer una plataforma tecnológica adecuada y dirigida a facilitar el desarrollo de sus atribuciones.
17. Las demás establecidas en la ley y por el Ejecutivo Nacional.

Enfoque Andragogico

Para Alcalá (1990) la Andragogía:

“es la ciencia y el arte que, siendo parte de la Antropogogía y estando inmersa en la Educación Permanente, se desarrolla a través de una praxis fundamentada en los principios de Participación y Horizontalidad; cuyo proceso, al ser orientado con características sinérgicas por el Facilitador del aprendizaje, permite incrementar el pensamiento, la autogestión, la calidad de vida y la creatividad del Participante adulto, con el propósito de proporcionarle una oportunidad para que logre su autorrealización.” (p. 3).

De esta manera la andragogía toma como centro de estudio al adulto, brindando herramientas para una mejora enseñanza-aprendizaje. En relación a las acciones formativas del INCES el mismo establece que los programas de educación, formación y capacitación estarán enmarcados en una educación andragógica.

Principios Básicos de la Andragogía.

Adams (2002), establece que la educación para adultos se fundamenta en los principios andragógicos de horizontalidad y participación.

- *Horizontalidad*: se refiere a una relación entre iguales, como una relación compartida en actitudes, de responsabilidades y de compromisos. Se refiere básicamente al hecho de ser tanto el facilitador como el participante iguales en condiciones al poseer ambos a adultez y la experiencia.

- *Participación*: Es la acción de tomar decisiones en conjunto o tomar parte con otros en la ejecución de una tarea determinada. Es el acto de dar y recibir, de involucrarse en un proyecto común. Esto significa que el rol del participante adulto el proceso de aprendizaje va más allá de ser un simple receptor, sino más bien se amerita su participación para el análisis crítico de cualquier problema.

El diseño instruccional

Todo curso amerita un diseño instruccional para lograr su objetivo de una forma eficiente. El diseño instruccional tiene que ver con el mejoramiento, la comprensión y la aplicación de los métodos de instrucción. Como una actividad profesional, es un proceso donde se decide qué métodos de instrucción son los mejores para producir los cambios deseados en el conocimiento y las destrezas de los estudiantes, para un curso específico y una población estudiantil dada. Es prescripción o receta de qué métodos de instrucción se deberán emplear para cubrir eficazmente el contenido del curso y para qué tipo de estudiantes. (Yukavetsky, 2003)

Con respecto al diseño instruccional de los módulos a diseñar, objeto de esta investigación, se basará en el modelo de enseñanza directa y cooperativo, utilizando estrategias de aprendizaje colaborativo y cooperativo. Estos modelos, incorpora una serie de fases que van desde el cómo establecer objetivos de aprendizaje a cómo analizar el contenido de la materia (el análisis de tareas), cómo diseñar estrategias y materiales tanto para la instrucción y como para la evaluación.

Aprendizaje Cooperativo

La enciclopedia Wikipedia establece que, el aprendizaje cooperativo es una vertiente Piagetiana del constructivismo, donde es el profesor quien diseña y mantiene casi por completo el control en la estructura de interacciones y de los resultados que se han de obtener.

Por otro lado, la Escuela para Maestro Enciclopedia de Pedagogía Práctica (2004), (p.869), define el aprendizaje cooperativo “como una estrategia de gestión de aula, que privilegia la organización del estudiante en grupos heterogéneos para la realización de las tareas y actividades de aprendizaje”.

El conocimiento es descubierto por los alumnos y transformado en conceptos con los que el alumno puede relacionarse. Luego es reconstruido y expandido a través de nuevas experiencias de aprendizaje.

El aprendizaje cooperativo requiere de una división de tareas entre los componentes del grupo. Por ejemplo, el educador propone un problema e indica qué debe hacer cada miembro del grupo, responsabilizándose cada uno por la solución de una parte del problema. El profesor es quien diseña y mantiene casi por completo la estructura de interacciones y de los resultados que se han de obtener.

Por otro lado Eggen y Kauchak (2001) establecen que el aprendizaje cooperativo:

“representa un grupo de estrategias de enseñanza que compromete a los alumnos a trabajar en colaboración para alcanzar metas comunes. Requiere que los alumnos aprendan a trabajar en colaboración hacia metas comunes, lo que permite desarrollar habilidades que tienen que ver con las relaciones humanas, semejantes a aquellas que son útiles también fuera del colegio”. (p.373)

Métodos de enseñanza cooperativa.

Para los efectos de esta investigación se utilizara el método de enseñanza cooperativa denominado división de la clase en grupos de aprendizaje, el cual se explica a continuación:

División de la clase en grupos de aprendizaje (DCGA).

De acuerdo a lo suministrado por Eggen y Kauchak (2001), este método fue desarrollado por Robert Slavin (1995) y es una forma de aprendizaje cooperativo que usa equipos de aprendizaje de multihabilidad, para enseñar formas específicas de

contenidos: hechos, conceptos, generalizaciones, principios, reglas académicas y habilidades. Es uno de los métodos cooperativos que actualmente se usan.

○ *Planificar clases según el método DCGA.*

Para emplear el método de aprendizaje cooperativo DCGA es necesario seguir cinco pasos, los cuales se explican a continuación:

1. Planificar la enseñanza: la enseñanza en un DCGA se puede realizar usando el modelo inductivo o modelo de enseñanza directa, es decir que para planificar la enseñanza lo podemos hacer usando cualquiera de estos dos modelos (ver cuadro 1).

Cuadro 1
Planificación de la enseñanza por modelo inductivo y enseñanza directa.

Modelo	Contenido Enseñado	Pasos en la Planificación
Inductivo	Conceptos, principios, generalizaciones y reglas académicas	Identificación de un tema, especificación de metas y preparación de ejemplos.
Enseñanza Directa	Habilidades y Conceptos	Identificación de un tema, especificación de metas y selección de problemas y ejemplos

Planificación de la enseñanza por modelo inductivo y enseñanza directa, Eggen y Kauchak (2001), p. (386).

2. Organizar Grupos: para la implementación eficaz es necesario que los grupos se organizados de forma anticipada. Se sugiere que sean grupos equilibrados tanto en género, habilidades y etnias a las cuales pertenece, y que su tamaño debe estar entre cuatro a cinco estudiantes pero que cuatro es el ideal.
3. Planificar actividades para la consolidación del equipo: La investigaciones indican que el mero agrupamiento no asegura la confianza y la cooperación, por eso es importante diseñar actividades de consolidación que ayuden a los estudiantes a aceptar a los demás y a confiar en ellos. En el cuadro 2 que a continuación se presenta, se nombran algunos ejemplos que se puede utilizar:

Cuadro 2
Actividades para la consolidación de equipos

Actividad	Descripción
Favoritos	Los miembros de los equipos se entrevistan entre sí acerca de sus favoritos: comida, música, pasatiempos, deportes, etc.
Biografías	Los estudiantes se entrevistan entre sí para averiguar acerca de los ambientes de cada uno.
Ocupaciones	Los alumnos hablan acerca de lo que quieren ser luego en sus vidas.
Temas más interesantes	Los alumnos se entrevistan acerca de los diferentes temas en la clase que más les interesan.

Actividades para la consolidación de equipos, Eggen y Kauchak (2001), p. (388).

El objetivo es promover el trabajo en grupo y la cooperación, pero para alcanzarlo hace falta planificación.

4. Planificar el estudio en equipos: el éxito de los equipos del DCGA depende de tener materiales de alta calidad que guíen las interacciones en los grupos. Es necesario que las metas sean especificadas con mucha claridad para permitir que la enseñanza y el estudio en equipo estén de acuerdo con esas metas. Es necesario que los materiales de estudio del grupo impliquen respuestas convergentes. Si el contenido no se presta para este tipo de respuestas no representa el método más eficaz de aplicar.
 5. Cálculo de puntajes básicos: Se debe diseñar una escala de valores donde se les de oportunidad a todos por igual y se premie el desempeño y la superación individual y grupal.
- *Implementar clases según el método DCGA.*

La implementación de la clase de aprendizaje cooperativo con DCGA es muy parecida a la implementación de clase con el modelo de enseñanza directa.

- Etapa1 - Enseñanza: es igual al modelo de enseñanza directa. Se introduce la clase mediante la especificación de metas, presentación, explicación,

modelización de las habilidades o aplicaciones de conceptos, principios, generalizaciones y reglas y se inicia una práctica guiada.

- Etapa2 – La transición al trabajo en equipo: Para presentar por primera vez el trabajo cooperativo, se debe explicar exhaustivamente cómo funciona el aprendizaje cooperativo y los procedimientos específicos que deben seguirse para trabajar en equipo. Es decir, que al introducir al alumno en la modalidad del aprendizaje cooperativo, las instrucciones iniciales deben ser muy detalladas.
- Etapa3 – Estudio en equipo y monitoreo: Mientras los alumnos realizan actividades en equipo, es necesario que los docentes monitoreen detenidamente su funcionamiento para asegurarse de que estén trabajando con fluidez. Es importante no intervenir demasiado pronto, los alumnos necesitan tiempo y libertad para atravesar problemas grupales, pero si alguno de los estudiantes no está trabajando puede ser necesaria la intervención del docente.
- Etapa4 – Pruebas: Desde el punto de vista de la evaluación tradicional, proporciona retroalimentación al docente y a los alumnos acerca del progreso del aprendizaje. Y desde el punto de vista motivacional, representan un incentivo para el trabajo y el esfuerzo. Es importante diseñar pruebas que evalúen los conceptos y habilidades más importantes que estén relacionadas con las metas planteadas.
- Etapa5 – Reconocimiento de logros: La idea básica que está detrás de un sistema de puntos de superación es que cada alumno compite sólo contra sus propios desempeños pasados. Cuando igualan su desempeño pasado, se le da un número pequeño de puntos de superación pero cuando superan su desempeño, los puntos de superación aumentan progresivamente.

Enseñanza Directa

Es una estrategia ampliamente aplicable porque puede ser usada tanto para enseñar conceptos y habilidades, así como generalizaciones, principios y reglas

académicas. Está centrada en el docente en cuanto a que éste utiliza la explicación y la modelización, asumiendo la responsabilidad de identificar las metas de la clase y luego desempeña un rol activo en explicar contenidos o habilidades a sus alumnos, ofreciéndole posteriormente numerosas oportunidades para practicar lo que les enseña, proveyendo retroalimentación de manera inmediata. Eggen y Kauchak (2001)

Planificación de una clase según el modelo de enseñanza directa

Según lo establecido por Eggen y Kauchak (2001), se debe tomar en consideración para la planificación de una clase según el modelo de enseñanza directos los siguientes pasos:

Especificar metas.

El docente debe identificar las metas que deben alcanzar sus alumnos al finalizar la clase, y éstas deben estar claras para ellos desde el principio, ya sea que se enseñe un concepto o una habilidad.

Si desea desarrollar una clase de Progresiones Aritméticas, se podría especificar la siguiente meta:

Al finalizar la clase los alumnos deben comprender el concepto de Sucesión y de Progresión Aritmética, así como los elementos que intervienen en ella.

- Términos
- Razón
- Número de términos
- Suma de términos

Identificar el conocimiento previo necesario.

Para planificar las clases de enseñanza directa, es necesario que el docente prevea cómo será presentado el concepto o habilidad que enseña y cómo se conectará con lo que los alumnos ya saben.

Si se enseña un concepto, es necesario identificar un concepto supraordenado con el cual el concepto está conectado.

Cuando la clase está orientada a enseñar una habilidad, es necesario identificar subhabilidades que asientan la base para la nueva habilidad.

Por ejemplo, para desarrollar una clase de Progresiones Aritméticas es necesario que los estudiantes comprendan el concepto de Sucesión así como la Suma Algebraica.

Seleccionar los ejemplos y problemas.

La selección de los ejemplos y problemas es fundamental para lograr el éxito de la clase, puesto que ayudarán a los estudiantes a comprender los procedimientos y se les dará la oportunidad de practicar. El docente debe seleccionar y secuenciar los ejemplos y problemas, teniendo en cuenta hasta qué punto éstos ilustran las características esenciales de lo que les enseña.

Para una clase de progresiones Aritméticas, existe una gran variedad de problemas y ejemplos, como encontrar la suma de los números naturales del 1 al 100 y mostrar la forma en que el matemático alemán Carl Friedrich Gauss lo hizo a la edad de 10 años.

Implementar una clase según el modelo enseñanza directa

En relación a la implementación de una clase según el modelo de enseñanza directa Eggen y Kauchak (2001), se deben tomar en cuenta cuatro etapas necesarias en el proceso como son:

- Introducción
- Presentación
- Práctica guiada
- Práctica independiente

Introducción.

La etapa introductoria está subdividida en tres fases según la función que desempeña.

- **Foco introductorio:** Son las acciones que realiza el docente al comienzo de una clase, con el objeto de atraer la atención de los estudiantes e introducirlos a ella. Es necesario que los docentes atraigan y mantengan la atención de los estudiantes en todo momento.

Para una clase de Progresiones Aritméticas, por ejemplo, se puede comenzar con un ejercicio o truco matemático que despierte el interés y por ende atraiga la atención de los estudiantes.

- **Visión general de la clase:** Brinda a los alumnos una orientación sobre los contenidos que se tratarán, en donde generalmente se incluyen las metas y un breve resumen del nuevo contenido, así como los procedimientos que se emplearán en la clase.

Cuando el docente pretende desarrollar el contenido relativo a las Progresiones Aritméticas, debe hacer un bosquejo de cómo se realizará la clase, identificando la meta que se persigue con ella.

- **Motivar a los alumnos:** El docente explica cómo y por qué el nuevo tema debe ser estudiado, en un intento por motivar a los alumnos.

En este momento se puede hacer énfasis en la importancia y aplicación que tienen las Progresiones Aritméticas en distintas situaciones.

Presentación (Etapa de desarrollo).

El docente explica el concepto o explica y se constituye como modelo de la habilidad que enseña, usando demostraciones para ayudar a que el tema se vuelva significativo para los alumnos. Las presentaciones más productivas son claras,

interactivas y contienen la ejemplificación y modelos suficientes para desarrollar la comprensión de éstos.

El docente debe desarrollar el contenido explicando los conceptos de Sucesión, Progresión Aritmética, términos, razón y suma de términos, utilizando ejemplos reales y propiciando la participación de los estudiantes, mientras escribe en el pizarrón las características de los conceptos que aportan éstos.

Práctica guiada.

Durante esta etapa, los estudiantes prueban el nuevo contenido mientras el docente monitorea cuidadosamente su progreso y retroalimenta el proceso que sus alumnos realizan.

Inicialmente, el docente proporciona el andamiaje necesario para asegurar el éxito de los estudiantes cuando prueben la nueva habilidad. Gradualmente, reduce su intervención transfiriéndole responsabilidad y propiciando la de ellos. Mientras tanto, él enfoca su participación en el sondeo del progreso y en elevar el nivel de reflexión y aplicación de lo aprendido por parte de sus alumnos.

En esta etapa de una clase de Progresiones Aritméticas, se pueden proponer problemas en donde el estudiante deba identificar cada una de los elementos que la integran para proceder a la resolución. Mientras los alumnos realizan los problemas, el docente debe monitorear el progreso de los estudiantes e intervenir cuando sea necesario, con el objeto de ofrecer retroalimentación.

Práctica Independiente.

En esta etapa, los alumnos practican la nueva habilidad o aplican el concepto por sí mismos, desarrollando así tanto la automatización como la transferencia.

La práctica independiente en el aula posibilita que el docente monitoree el progreso del aprendizaje y ofrezca ayuda en caso de que sea necesario. Luego los estudiantes trabajan solos realizando tareas en sus casas.

Los Contenidos

En relación a los contenidos, Barberá (1995), los define como “los conocimientos dados por la administración para que los alumnos alcancen los objetivos que se pretenden”. (p.60).

Así mismo, García (2009), define contenidos como” la base sobre la cual se programan las actividades de enseñanza-aprendizaje con el fin de alcanzar lo expresado en los objetivos”. (s/p).

Los contenidos son seleccionados y estructurados tomando en cuenta las exigencias de los objetivos específicos y generales de la asignatura, considerados instrumentos útiles para la obtención de los objetivos a alcanzar en el proceso enseñanza aprendizaje de un tema planificado.

Es importante destacar que para el diseño propuesto se incluyen los siguientes contenidos:

Contenidos Conceptuales

Para Barberá (1995), Los contenidos conceptuales están relacionados con el conocimiento declarativo que es el, saber que, de hechos, datos, conceptos y principios, que constituye la base sobre la que se fundamenta toda asignatura,

En relación con estos contenidos el docente deberá tomar en cuenta la memorización de datos y hechos, usando para lograr una mejor comprensión, el repaso, la relectura ya sea para aprender algo de manera literal o un análisis donde se comprenda la información.

El conocimiento declarativo incluye el conocimiento factual y el conocimiento conceptual. Se entiende por conocimiento factual aquel que proporciona información verbal que se aprende de forma literal, este conocimiento se logra por medio de asimilación literal sin exigir una comprensión de la información, así como no es necesario conocimientos previos de la información a aprender, dentro de las áreas de estudio se encuentran el nombre de las capitales por ejemplo de estados y países, nombres de los héroes de la patria, nombre de las ciudades, entre

otros. En relación al conocimiento conceptual, abarca el estudio de conceptos, principios y explicaciones, que no es recomendable su aprendizaje de manera literal sino que es esencial el análisis del significado, para la adquisición de los nuevos conocimientos es necesario que se tengan conocimientos previos de esta manera se tendrá una mejor comprensión de lo que esta aprendiendo.

En relación a lo anterior, los contenidos conceptuales deben ser claros y específicos de manera que no se presten a confusión los datos y los conceptos, así como, se deben planificar actividades donde los participantes puedan explorar, comprender y analizar los conceptos de forma significativa.

Contenidos Procedimentales

En relaciona este tipo de contenidos Barberá (1995), establece que se toman en cuenta las habilidades, estrategias y técnicas, que se exponen de manera ordenada y dirigida con el propósito de obtener un resultado. Estos contenidos están relacionados con el conocimiento de saber procedimental o el saber hacer, basado en acciones u operaciones donde el participante lleva a cabo la ejecución de procedimientos, estrategias, técnicas, habilidades, destrezas, métodos.

Por esta razón el docente deberá diseñar los contenidos procedimentales de tal forma que plantee de manera clara el procedimiento a seguir, los posibles errores, las alternativas existentes, permitiendo en todo momento que el participante reflexione y analice constantemente su actuación.

Contenidos Actitudinales

Para Barberá (1995), los contenidos actitudinales están constituidos por valores, normas y actitudes dirigidas al equilibrio personal y a la convivencia social. Es de gran importancia que el docente los incorpore aun cuando no de forma explícita, de manera que favorezcan valores cónsonos con el respeto y solidaridad erradicando o disminuyendo por ejemplo el individualismo, intolerancia entre otros.

Los contenidos actitudinales son conocidos también como el, saber ser, que aun cuando siempre han estado presentes en el aula de clase de manera implícita, se ha visto en la necesidad de ser incorporados en la elaboración del currículo escolar, no solo en educación básica sino también en diversificado y universitario.

Estrategias Metodológicas

De acuerdo a Rosales (1991), define las estrategias metodológicas como:

El conjunto de orientaciones didácticas que señalan en forma clara e inequívoca los métodos, procedimientos, técnicas y recursos que se planifican para el logro de todos y cada uno de los aprendizajes contemplados en los objetivos instruccionales. Específicamente, las estrategias indican las actividades, ejercicios, problemas o cualquier tipo de experiencias por parte del profesor o el alumno que tornen más efectivo el proceso enseñanza-aprendizaje y faciliten la consecución de los objetivos. (p.123).

En el área educativa, las estrategias son los procesos empleados por los docentes para enseñar y por los alumnos para aprender, razón por la cual no deben obviarse en el momento del diseño curricular, ya que estas permiten promover y facilitar el aprendizaje significativo.

Exposición Oral

Es una explicación oral por parte del docente sobre un tema específico planificado con anterioridad, que puede arrojar resultados efectivos y muy provechosos si se toma en cuenta la participación del alumno, evitando el monólogo por parte del docente, y la pasividad por parte del educando. El docente al hacer uso de esta estrategia debe tomar en cuenta: destacar los puntos más importantes del tema, usando para ello inflexiones de voz para resaltar lo que está siendo presentado, por otra parte es importante hacer uso del pizarrón de manera ordenada y lógica

señalando los aspectos más importantes de su exposición, así como aportar una síntesis de la explosión y por último si es conveniente dar conclusiones y críticas.

Mapas Mentales

Un mapa mental (*mind map* en inglés) es un diagrama usado para representar las palabras, ideas, tareas, u otros conceptos ligados y dispuestos radialmente alrededor de una palabra clave o de una idea central. Se utiliza para la generación, visualización, estructura, y clasificación taxonómica de las ideas, y como ayuda interna para el estudio, organización, solución de problemas, toma de decisiones y escritura.(s/p).

El uso de esta estrategia contribuye a aumentar la capacidad para estudiar y aprender mejor y más rápidamente, esto se debe a que el cerebro humano trabaja en forma asociativa como lineal, comparando, integrando y sintetizando a medida que funciona. Son ideales para los procesos de pensamientos creativos, donde se registran, relacionan y jerarquizan un grupo de ideas importantes sobre un tema.

De acuerdo a lo señalado por Bruner (s/f) los mapas mentales fueron desarrollados por Tony Buzan y son un método comprensible para tomar notas y muy acertado para la generación de ideas por asociación. La elaboración de los mapas mentales se inicia partiendo del centro y dirigiéndose hacia fuera en todas las direcciones, dando origen a una estructura creciente y organizada donde forman parte tanto palabras como imágenes claves. Esta estructura va dando una semejanza al cerebro mismo.

Estudio De Casos

En relación a esta estrategia metodológica, Rosales, P. (1991), define estudio de caso como: "...método de enseñanza socializada que radica en acometer un estudio analítico y exhaustivo de un caso con todos los detalles y del cual se aspira derivar conclusiones ilustrativas"(p.188). Así mismo, Rosales, P. (1991), define el término caso como:

Descripción pormenorizada y con todas sus implicaciones de una situación real, la cual ha sido investigada y luego ordenada con miras a ser presentada de modo tal que pueda ser objeto de un amplio análisis y de intercambio de ideas por parte de los alumnos.(p.188)

De las definiciones anteriores se destaca, la necesidad de dominio del tema por parte del docente y claridad de las posibles soluciones, así como tener en cuenta que cada participante podrá ofrecer una solución distinta, de acuerdo a sus condiciones, experiencias, formación, motivaciones.

Análisis

Según Rasales (1991), “Es el procedimiento fundamental de la inducción. Consiste en descomponer un todo en sus partes y éstas en sus elementos constitutivos”. (p.204).

Es decir que este proceso se debe aplicar de manera lógica y ordenada ya que parte de lo general hasta llegar a lo más simple.

Estrategias de Evaluación

Evaluación:

Según Barberá (1995), “La evaluación puede entenderse como proceso para conocer en cada momento el nivel y adaptación del proyecto curricular a la realidad y como procedimiento para establecer y aplicar los criterios de promoción”. (p.167).

Es decir, valora en cantidad y calidad los resultados del proceso de enseñanza aprendizaje, con el propósito de verificar el logro de los objetivos planteados, los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes del participante.

La evaluación de los aprendizajes busca entre otros localizar las fallas del aprendizaje cuando se producen, así como, elegir las técnicas e instrumentos tomando en cuenta la situación de aprendizaje.

Para Blanco y Moreno (1985), la evaluación es definida en los siguientes terminos:

“...como una actividad sistemática integrada al proceso educativo, cuya finalidad es el mejoramiento del mismo mediante un conocimiento lo mas profundo posible, tanto del alumno en todos los aspectos de su personalidad como de los factores políticos, económicos y sociales que inciden en el proceso educativo” (p.27).

De acuerdo a lo antes expuesto, en el proceso de evaluación se debe considerar al participante como un ser social el cual no puede ser visto aislado del mundo que lo rodea. Así mismo este proceso permite la formación, el diagnostico y la motivación de cada participante.

Técnicas

Son todos aquellos procedimientos y actividades efectuadas por los participantes y el docente con el propósito de evaluar los aprendizajes obtenidos.

En relación a las técnicas e instrumentos tomados en consideración en el diseño instruccional de la presente investigación, se exponen a continuación:

Técnicas de La pregunta.

Como técnica de evaluación es usada para obtener de los participantes información sobre conceptos, procedimientos, habilidades cognitivas, sentimientos, experiencias, entre otras. Que se encuentran en la memoria a corto o la de largo plazo, sobre el tema expuesto.

La técnica de la pregunta permite desarrollar una serie de habilidades de pensamiento, concede la participación de los alumnos de tal manera que promueve la retroalimentación de lo aprendido. Así mismo esta técnica centra su atención en el alumno a través de la utilización del dialogo, permite efectuar además un repaso del tema desarrollado originando un progreso en el conocimiento del alumno de manera que el mismo puede efectuarse una auto evaluación.

Si bien es cierto de sus ventajas, también posee una serie de desventajas, entre las cuales se pueden citar: exige un mayor esfuerzo para ser manejada con fluidez,

ejercitación, retroalimentación y entusiasmo, así como que las pistas formuladas en las preguntas deben ser diseñadas de tal forma que no excluyan la respuesta esperada.

Instrumentos

Son los medios usados por los participantes y el docente para registrar y determinar los logros alcanzados dentro del proceso enseñanza aprendizaje.

Prueba Escrita.

Según Rosales (1991) "Son instrumentos contruidos a través de la palabra escrita, donde se hace uso de lápiz y papel, sin la intervención de la expresión oral".(p.263)

Derecho Tributario

Según Moya (2003) , el derecho tributario, "es el conjunto de normas jurídicas que se refieren a los tributos, reglamentándolos en sus diversas formas". (p.129)

Según el Portal del SENIAT es "la rama del derecho administrativo que estudia todo lo relativo a los tributos y, como consecuencia de ello, las relaciones jurídicas entre el Estado y los contribuyentes".(s/p)

Principios generales del derecho tributario

Los principios que rigen al derecho tributario están contemplados el la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) descritos a continuación:

Principio de Legalidad

Constituye una garantía esencial en el **derecho constitucional**, en cuya virtud se requiere que todo tributo sea sancionado por la ley. (Moya. 2000). Este principio

plantea lo siguiente en el artículo 317 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999): “No podrá cobrarse ningún impuesto u otra contribución que no estén establecidos por la ley ni concederse exenciones ni exoneraciones de las mismas sino en los casos por ella previsto...” (s/p)

Razón por la cual ningún tributo podrá ser exigido sin antes estar debidamente decretado por vía de ley.

Principio de Generalidad

Este principio emanado del artículo 133 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), “Toda persona tiene el deber de coadyuvar con los Gastos Públicos mediante el pago de Impuestos, Tasas y Contribuciones que establezca la ley.” (p.109)

Esto significa que todos los habitantes del país están sujetos a la obligación de pagar impuestos sin excepciones cuando se encuentren dentro de los requerimientos establecidos en las leyes.

Principio de Progresividad

Se establece en el artículo 316 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), conocido también como de **proporcionalidad**. Este principio exige que la fijación de los tributos sea en proporción a los ingresos.

“El sistema tributario procurará la justa distribución de las cargas según la capacidad económica del contribuyente, atendiendo al principio de la progresividad, así como la protección de la economía nacional y la elevación del nivel de vida del pueblo y se sustentará para ello en un sistema eficiente para la recaudación de los tributos”. (p. 165).

Principio de la no Confiscatoriedad

En cuanto al **principio de la no confiscatoriedad**, la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela (1999), plasmado en el artículo 115:

“Se garantiza el derecho de propiedad. Toda persona tiene derecho al uso, goce, disfrute y disposición de sus bienes. La propiedad estará sometida a las contribuciones, restricciones y obligaciones que establezca la ley con fines de utilidad pública o de interés general. Sólo por causa de utilidad o interés social, mediante sentencia firme y pago oportuno de justa indemnización, podrá ser declarada la expropiación de cualquier clase de bienes “. (p. 106)

Según este artículo un tributo es confiscatorio cuando absorben una parte de la propiedad o de la renta del contribuyente.

El artículo 316 antes citado, también consagra el **principio de justicia tributaria**, este principio significa que un tributo es justo cuando grava a todos con la misma intensidad.

Evasión Fiscal

Según el glosario del SENIAT, la evasión fiscal “...es la acción u omisión dolosa, violatoria de las disposiciones tributarias, destinadas a reducir total o parcialmente la carga tributaria en provecho propio o de terceros”.(s/p).

Por su parte, Moya (2003), define la Evasión Fiscal como “la eliminación o discriminación de un monto tributario producida dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarla y que logran tal resultado mediante conductas fraudulentas u omisivas violatorias de disposiciones legales”. (p. 382).

Según lo antes expuesto la evasión fiscal se origina en el momento cuando el sujeto; que de acuerdo a la ley esta obligado a contribuir al gasto publico por medio de impuestos, tasa y contribuciones; omite total o parcialmente su obligación usando el engaño y violando las leyes.

Elusión Tributaria

Mientras que la elusión tributaria es definida por el glosario del portal del SENIAT (2006) como: “...acción que permite reducir la base imponible mediante operaciones que no se encuentran expresamente prohibidas por disposiciones legales o administrativas. Medio que utiliza el deudor tributario para reducir la carga tributaria, sin transgredir la ley ni desnaturalizarla”. (s/p).

De acuerdo a lo antes expuesto la elusión tributaria no es considerada una acción violatoria de la ley, sino un mecanismo no prohibido por la ley, usado por el contribuyente con el propósito de disminuir los montos a cancelar.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

De acuerdo a lo definido por Moya (2003):

El impuesto al valor agregado o al valor añadido (IVA), es un tributo que grava la enajenación de bienes muebles, la prestación de servicio y la importación de bienes, aplicable en todo el territorio nacional, que deberán pagar todas las personas naturales o jurídicas, las comunidades, las sociedades irregulares o de hecho, los consorcios y demás entes jurídicos y económicos, públicos o privados, que en su condición de importadores de bienes, habituales o no, de fabricantes, productores, ensambladores, comerciantes y prestadores de servicios independientes, realicen las actividades definidas por la ley como hechos imposables.(p.274).

Este tributo es de aplicación general en todo el territorio nacional, de periodos de imposición mensual, y que de acuerdo a lo observado desde su aplicación ha ocasionado una infinidad de cierre y multas millonarias a los contribuyentes del mismo, razón por la cual es de suma importancia la implementación como materia de estudio en el INCES, así como en nivel diversificado.

Contribuciones Parafiscales.

Es un tributo especial no clasificado como impuesto ni tasa, cobrado en razón de beneficios individuales o grupos sociales ocasionado por obras o gastos públicos o actividades especiales. Estos tributos no son incluidos en los presupuestos estatales, son recaudados y administrados por los entes públicos que prestan los servicios que originan dichos tributos. Moya (2003).

En relación a la presente investigación se tomaron en cuenta las contribuciones parafiscales siguientes: Seguro Social Obligatorio (SOS), Sistema de Paro Forzoso (SPF), Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES) y Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat.

Bases Legales

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)

La carta magna en su Art. 133, establece la obligación que tienen todas las personas de “coadyuvar a los gastos públicos mediante el pago de impuestos, tasas y contribuciones que establezca la ley”. (p.109)

Este artículo se refiere a la cooperación que el Estado establece entre él y la colectividad en general, con el propósito de poder cubrir con el gasto publico. En tal sentido es de gran importancia el conocimiento que se imparta al contribuyente sobre sus deberes ante los impuestos, tasa y contribuciones que de acuerdo a la ley están obligados a cumplir.

En relación a la creación, organización, recaudación, administración y control de los tributos, el Art. 156 numeral 12, establece que corresponde esta potestad al poder Publico Nacional, no incluyendo los tributos establecidos por la ley bajo atribuciones de los Estados y Municipios.

Es de la competencia del Poder Público Nacional: ... 12. La creación, organización, recaudación, administración y control de los impuestos sobre la renta, sobre sucesiones, donaciones y demás ramos conexos, el capital, la producción, el valor agregado, los hidrocarburos y minas; de los gravámenes a la importación y exportación de bienes y servicios; de los impuestos que recaigan sobre el consumo de licores, alcoholes y demás especies alcohólicas, cigarrillos y demás manufacturas del tabaco; y de los demás impuestos, tasas y rentas no atribuidas a los Estados y Municipios por esta Constitución o por la ley. (p.115)

Ley sobre el Instituto Nacional de Capacitación Educativa y Socialista (INCES)

8 de Julio de 2008

De acuerdo a lo señalado en su marco legal el Instituto Nacional de Capacitación Educativa y Socialista (INCES), establece acciones formativas basadas como lo indica el artículo 6

“Los programas de educación, formación y capacitación del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista se desarrollarán con elevados niveles de calidad, eficiencia, eficacia, flexibilidad y pertinencia social, actualizados y adaptados a las realidades de cada comunidad; enmarcados en una perspectiva de educación integral, continua, permanente, andragógica, para toda la vida y orientada a satisfacer las necesidades del Estado y la sociedad para impulsar el desarrollo endógeno”. (p.10).

Así como la competencia de “Desarrollar un modelo curricular que ofrezca programas de educación, formación y capacitación flexibles, integrales y coherentes con los principios didácticos del aprendizaje” (p.13), enmarcada en el artículo 8 de la ley del INCES.

De acuerdo a lo establecido a la ley referida se sustentando el diseño de los módulos de Impuesto sobre la Renta (ISLR), Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Contribuciones Parafiscales, por representar los tributos más recurrentes dentro del territorio nacional, y con mayor incumplimiento.

Reglamento de la ley sobre el Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES) 3 de Noviembre de 2003

El señalado reglamento amplía las finalidades del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), entre las que se destacan para soportar la siguiente investigación lo expuesto por el artículo 3 numeral 2:

Promover y ejecutar programas y cursos, en los más variados oficios y a distintos niveles, en atención a las necesidades de los diversos sectores

productivos del país, con la finalidad de contribuir a la formación y capacitación profesional de la fuerza laboral y productiva del país.(s.p)

Así como también en el art. 3 numeral 6, se establece:

Impulsar la formación y capacitación de la población proveniente de todos los sectores del país, mediante óptimos programas de formación profesional, dirigidos a personas desempleadas y sub-empleadas, a los fines de canalizarla iniciativa y posibilidad de auto empleado, incorporándolas a las actividades económicas y productivas de su preferencia. (s.p).

Variables e Indicadores

Objetivos	Variable	Indicadores	Técnicas	Instrumentos
Identificar los procedimientos y normativa interna del (INCES) en el Municipio Libertador de Estado Mérida, en el diseño de contenidos programáticos	Ley de creación del INCES y su Reglamento. Compendio Normativo para la elaboración de Programas de Instrucción listas tipo.	Fines Objetivos	Análisis Documental Entrevista no Estructurada	Computadoras y sus unidades de almacenaje Libreta de notas
Determinar si existe en el INCES programas de formación en materia de Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado y Contribuciones Parafiscales.	Programas de Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado y Contribuciones Parafiscales.	Programas existentes	Entrevista no Estructurada	Libreta de notas
Seleccionar el contenido de los módulos en materia de Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor agregado e Impuesto Parafiscales, dirigido a los contribuyentes del INCES), en el Municipio Libertador de Estado Mérida, a través de la consulta a la bibliografía relacionada.	Contenido programático de : Impuestos sobre la Renta (ISLR). Impuesto al Valor agregado (IVA). Impuestos Parafiscales.	Conceptos Características Contribuyentes Bases Legales Deberes Formales y Materiales Determinación del Impuesto Sanciones y Multas	Análisis Documental	Computadoras y sus unidades de almacenaje
Seleccionar el modelo de instrucción que se aplicará a los módulos de formación en materia de Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor agregado e Impuesto Parafiscales, dirigido a los contribuyentes del INCES, en el Municipio Libertador de Estado Mérida.	Diseño Instruccional.	Contenidos Objetivos Estrategias Evaluación	Análisis Documental	Computadoras y sus unidades de almacenaje

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

Para los efectos de esta investigación, se define el marco metodológico como la afirma Hurtado (2000), "...comprende el conjunto de actividades y procedimientos que el investigador lleva a cabo para dar respuesta a su pregunta de investigación" (p. 50).

Tipo de investigación

El trabajo que se pretende realizar consiste en diseñar los cursos en materia de Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor agregado y Contribuciones Parafiscales, dirigido a los contribuyentes del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), en el Municipio Libertador de Estado Mérida

De acuerdo al Manual de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, UPEL (2006), en lo que respecta a la Naturaleza de los Trabajos de Grado, la presente Investigación se enmarca en la modalidad de Proyectos Especiales, el cual es definido como:

Trabajos que lleven a creaciones tangibles, susceptibles de ser utilizadas como soluciones a problemas demostrados, o que respondan a necesidades e intereses de tipo cultural. Se incluyen e esta categoría los trabajos de elaboración de libros de texto y de materiales de apoyo educativo, el desarrollo de software, prototipos y de productos tecnológicos en general... (p. 22).

Por la definición antes dada, se justifica el empleo de la modalidad proyecto especial, debido a que se pretende diseñar unos cursos para el área de tributos , para satisfacer una debilidad latente, que es precisamente la necesidad de preparación de los contribuyentes del INCES del municipio libertador del estado Mérida, en materia tributaria.

Por su parte Hurtado (2007), afirma que en relación a los proyectos especiales, los mismos no requieren de investigaciones previas para su elaboración, ya que el investigador se basa para llevar a cabo la investigación en sus conocimientos profesionales y en experiencias previas.

Por otro lado y según el nivel de la investigación se puede decir que es una investigación descriptiva, como lo define Arias (2006) "... consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento." (p. 24). Para los efectos de esta investigación se estudio los programas o cursos que presenta el INCES a sus contribuyentes.

Diseño de la Investigación

Según Arias (2006), el diseño de la investigación "... es la estrategia general que adopta el investigador para responder al problema planteado." (p. 26). Según el origen de los datos es una investigación documental.

Se puede definir a la investigación documental, según Arias (2006), como "...un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales." (p. 27)

En relación a la presente investigación se indago, interpreto datos e informaciones sobre el diseño instruccional en el área de Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, así como de las Contribuciones parafiscales mencionadas.

Por otro lado y según el ámbito donde se efectuó, estuvo enmarcada en una investigación de campo apoyada en un estudio de caso. Fue de campo porque los datos fueron recolectados directamente en el INCES que represento el sujeto investigado (Arias, 2006). Y se habla de estudio de caso porque se estudio el INCES que representa una empresa, Arias (2006) establece que un estudio de casos es "... cualquier objeto que se considera como una totalidad para ser estudiado intensivamente." (p. 32).

Métodos y Procedimientos de la Investigación

Para el diseño de los módulos en materia tributaria se utilizara una combinación de estrategias de aprendizaje y enseñanza guiados por las Normativas para la Elaboración de Programas de Instrucción y Listas Tipo del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista INCES, al igual que se implementará el diseño instruccional del curso basado en el modelo cooperativo y de enseñanza directa.

Población y Muestra

Arias (2006) establece que la población es “...cualquier conjunto de elementos de los que se quiere conocer o investigar alguna o algunas de sus características.” Y que la muestra es un “subconjunto representativo de un universo o población.” (p. 110). Para los efectos de esta investigación la población esta formada por los conjuntos de contenidos sobre IVA, ISLR y contribuciones parafiscales. Debido a que las unidades que integran la población resultaron accesibles, no fue necesario extraer una muestra.

Técnicas e Instrumento de Recolección de Datos

Las técnicas son los procedimientos a ser usados para recolectar los datos, es decir, el Comó, Arias (2006) lo define como “...el procedimiento o forma particular de obtener datos o información.” (p. 67). En la presente investigación se hizo uso de la observación no estructurada, entrevista no estructurada y el análisis documental.

La observación como lo afirma Hurtado (2000), “... constituye un proceso de atención, recopilación, selección y registro de información, para el cual el investigador se apoya en sus sentidos” (s/p).

Ahora bien, al aplicar una técnica y obtener información fue necesario un medio donde se pudiera resguardar la misma para poder ser recuperada, analizada e interpretada, es a lo que Arias (2006) llama instrumento, que representa “... cualquier

recurso, dispositivo o formato, que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información.” (p. 69).

En cuanto a los instrumentos, y por tratarse de una observación libre o no estructurada no fue necesario una guía prediseñada donde se especificara los aspectos a ser observado. (Arias, 2009)

CAPITULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

1. *Identificar los procedimientos y normativa interna del INCES en el Municipio Libertador de Estado Mérida, en el diseño de contenidos programáticos.*

En el inicio de la presente investigación se procedió a la aplicación de una entrevista no estructurada realizada al personal de la oficina técnica del INCES, encargados en el municipio Libertador, del manejo de los contenidos programáticos de los distintos cursos que oferta la institución. Como resultados de esta entrevista se determino que el INCES usa un Compendio Normativo para la elaboración de Programas de Instrucción y listas tipo, el cual establece las normas básicas para la creación de contenidos programáticos.

2. *Determinar si existe en el INCES programas de formación en materia de Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado y Contribuciones Parafiscales.*

Como la realización de la entrevista no estructura y el análisis documental, específicamente el análisis de los programas existente en el INCES, se pudo constatar que en la programación ordinaria, se cuenta con dos cursos de tributación nacional, como lo son: Impuesto sobre la renta de 120 horas y Seguro Social Obligatorio de 20 horas, que no son dictados en el Estado Mérida, como tampoco se cuenta con el diseño instruccional en físico, sólo están en listado de cursos del INCES.

En consecuencia se determino que el INCES no cuenta con diseños instruccionales, ni contenidos programáticos en materia de Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor agregado y Contribuciones Parafiscales.

3. *Seleccionar el modelo de instrucción que se aplicará a los módulos de formación en materia de Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor agregado e Impuesto Parafiscales, ofertados a los empleados de los contribuyentes del INCES, en el Municipio Libertador de Estado Mérida.*

Una vez aplicada la metodología de la investigación se procedió a la elaboración del Diseño Instruccional, en materia de Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado y Contribuciones Parafiscales (SSO, SPF, INCE y Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat). Para ellos se tomo como base las diferentes leyes y sus reglamentos, así como la experiencia de la autora en el área de la práctica tributaria, en lo que se refiere a los contenido y los objetivos generales terminales y específicos. En relación al diseño instruccional la metodología se llevo a cabo a través de la revisión documental.

El diseño instruccional esta conformado por los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, que cumplen con las exigencias de leyes y reglamento que sustentan cada curso propuesto, así como por las estrategias metodologías necesarias para que el proceso de enseñanza aprendizaje sea más efectivo, las técnicas de evaluación implementadas no solo evalúan los contenidos sino que se abocan a mantener una evaluación desde el mismo inicio de cada sección de clase con el propósito de poder detectar las posibles fallas y tomar los correctivos necesarios con el fin de alcanzar los objetivos de manera efectiva.

Para tal fin y por la naturaleza de los contenidos de cada modulo, fueron seleccionados los modelos de instrucción de Enseñanza Directa y el Modelo Cooperativo en su modalidad de División de la Clase en Grupos de Aprendizaje.

Se selecciono el modelo de enseñanza directa para los contenidos procedimentales, donde se debe enseñar un procedimiento como por ejemplo calculo del enriquecimiento neto. En este modelo se realiza la introducción de la clase donde el docente trata de captar la atención de los estudiantes, posteriormente se presenta el contenido a explicar utilizando cualquier estrategia de enseñanza, luego se realiza una

práctica guiada donde se explica como se deben realizar los ejercicios, por ejemplo en los módulos diseñados se explica como se calcula el enriquecimiento neto, y por ultimo los estudiantes realizan la práctica independiente.

Así mismo, fue seleccionado el Modelo Cooperativo para las actividades de grupos planificadas, donde se divide la clase en grupos de aprendizaje, tanto para la solución de ejercicios como para el estudio de algunos contenidos conceptuales. Fue seleccionado este modelo debido a que permite que los estudiantes se comprometan a trabajar en colaboración para alcanzar metas comunes.

4. Elaborar los contenidos de los módulos en materia de Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor agregado y Contribuciones Parafiscales, ofertados a los empleados de los contribuyentes del INCES, en el Municipio Libertador de Estado Mérida, a través de la consulta a la bibliografía relacionada.

En relación a la selección de los contenidos de los módulos objetos de la investigación, se realizaron tomando en consideración, en un principio, las disposiciones establecidas en las leyes que rigen cada materia, ley del Impuesto sobre la Renta (ISLR), ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), ley del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), Ley del Instituto de Seguros Sociales Obligatorio (SSO), Ley del sistema de paro forzoso (SPF) y Ley Régimen Prestacional De Vivienda Y Hábitat; seguidamente se procedió a elaborar los contenidos partiendo de los conocimientos teóricos básicos necesarios para la aplicación practica del calculo de los tributos internos antes mencionados.

En relación a cada tributo, fueron presentados en módulos; y cada modulo se dividió en unidades, cada unidad posee contenidos de tipo conceptual, procedimental y actitudinal.

Por lo antes expuesto se detalla a continuación los contenidos de los diferentes módulos en materia de Tributos:

Modulo de Impuesto sobre la Renta

Unidad I: Generalidades del impuesto sobre la renta.

Contenidos conceptuales.

- Historio del Impuesto sobre la Renta.
- Exenciones y Exoneraciones en Materia del impuesto sobre la Renta.
- Características y Principios que rigen al Impuesto sobre la Renta.
- Sujetos Sometidos al Impuesto sobre la Renta y su régimen tarifario.
- Objeto del Impuesto.

Contenidos procedimentales.

- Identificación de los aspectos más determinantes en la historia del Impuesto sobre la Renta.
- Identificación del Objeto del Impuesto sobre la Renta.
- Desglosar las características y principios del impuesto sobre la renta.
- Clasificación de las personas que estén sometidas al pago del Ley del Impuesto sobre al Renta.
- Identificación de las diferentes tarifas para el cálculo del Impuesto sobre la Renta.
- Clasificar las exenciones y exoneración en materia del Impuesto sobre la Renta.

Contenidos actitudinales.

- Valoración de la importancia que ha tenido las diferentes modificaciones en materia del ISLR
- Formar conciencia en cuanto a la contribución fiscal en materia del ISLR
- Valoración de los beneficios de la ley.
- Formar conciencia en cuanto a los sujetos pasivos en materia del ISLR

Unidad II: Determinación del enriquecimiento neto gravable.

Contenidos conceptuales.

- Ingresos Bruto, Costos y Renta Bruta.
- Deducciones y enriquecimiento neto gravable.
- Rebajas por inversión.
- Desgravámenes y Rebajas personas naturales.
- Rebajas por inversión.
- Conciliación Fiscal.
- Formulario Declaración definitiva y estimada personas naturales.
- Formulario Declaración definitiva y estimada de personas Jurídicas.

Contenidos procedimentales.

- Por medio de ejercicios calcular el Enriquecimiento neto.
- Llenado de los formularios diseñados por la Administración Tributaria para las declaraciones definitivas y estimadas de las personas Naturales y Jurídicas.

Contenidos actitudinales.

- Formar conciencia en las consecuencias que ocasiona un cálculo indebido por desconocimiento o con intención en el cálculo del enriquecimiento neto gravable.
- Valorar los beneficios que contempla la ley del Impuesto sobre la Renta en el cálculo del enriquecimiento neto gravable.

Unidad III: Control Fiscal

Contenidos conceptuales.

- Deberes formales y materiales del Impuesto sobre la renta.

- Sanciones según el Código Orgánico Tributario en materia de incumplimiento del Impuesto sobre la Renta.

Contenidos actitudinales.

- Fomentar la cultura tributaria a través del cumplimiento de los deberes formales y materiales del ISLR.

Modulo de Impuesto al Valor Agregado

Unidad I: Generalidades del Impuesto al Valor Agregado

Contenidos conceptuales.

- Historia del Impuesto al Valor Agregado
- Objeto del Impuesto al Valor Agregado.
- Características y Principios que rigen al Impuesto al Valor Agregado.
- Sujetos Sometidos al Impuesto al Valor Agregado.
- Exenciones y Exoneraciones en Materia del impuesto al Valor Agregado.

Contenidos procedimentales.

- Identificación de los aspectos más importantes en la historia del Impuesto al valor agregado.
- Identificación del Objeto del Impuesto al valor agregado.
- Desglosar las características y principios del impuesto al valor agregado.
- Clasificación de las personas que estén sometidas al pago del Ley del Impuesto sobre al Renta.
- Identificación de las diferentes tarifas para el cálculo del Impuesto al valor agregado.
- Clasificar las exenciones y exoneración en materia del Impuesto al valor agregado.

Contenidos actitudinales.

- Valoración de los cambios que ha tenido las modificaciones Impuesto al valor agregado
- Formar conciencia en cuanto a la contribución fiscal en materia del Impuesto al valor agregado
- Formar conciencia en cuanto a los sujetos pasivos en materia del Impuesto al valor agregado
- Valoración de los beneficios de la ley.

Unidad II: Determinación del Impuesto al valor Agregado (IVA).

Contenidos conceptuales.

- Ventas y Debito Fiscal.
- Compras y Crédito Fiscal.
- Cuota Tributaria del periodo.

Contenidos procedimentales.

- Determinación del hecho imponible y los debitos fiscales
- Determinación de los créditos fiscales, efectuado a través de las adquisiciones nacionales y extranjeras.
- Determinación de la cuota tributaria del periodo.

Contenidos actitudinales.

- Valoración de Importancia que tienen los debitos fiscales.
- Valoración de Importancia que tienen los créditos fiscales
- Valoración de cálculo exacto de la cuota tributaria del periodo.

Unidad III: Libros Especiales y Formularios

Contenidos conceptuales.

- Libro de Ventas
- Libro de compras.
- Formulario diseñado por la Administración Tributaria para la determinación y pago del Impuesto al valor Agregado.

Contenidos procedimentales.

- Diseño del libro de ventas conforme a lo establecido en la ley y el reglamento del IVA.
- Por medio de ejercicios hacer uso adecuado del libro de ventas de acuerdo al la ley y reglamento del IVA.
- Diseño del libro de compras conforme a lo establecido en la ley y el reglamento del IVA.
- Por medio de ejercicios hacer uso adecuado del libro de compras de acuerdo al la ley y reglamento del IVA.
- Llenado del formulario diseñado por la Administración Tributaria para las declaraciones y pago del IVA.

UNIDAD IV: Control Fiscal

Contenidos conceptuales.

- Deberes Formales y materiales del Impuesto al Valor agregado.
- Sanciones según el Código Orgánico Tributario en materia del Impuesto al valor Agregado.

Contenidos actitudinales.

- Fomentar la cultura tributaria a través del cumplimiento de los deberes formales y materiales del ISLR.

Modulo de Contribuciones Parafiscales

Unidad I: Seguro Social Obligatorio (SSO) y Seguro de Paro Forzoso (SPF).

Contenidos conceptuales.

- Origen de las Contribuciones al SSO y SPF.
- Objeto de las Contribuciones al SSO y SPF.
- Sujetos sometidos de las Contribuciones al SSO y SPF.
- Aportes y Retenciones de las Contribuciones al SSO y SPF.

Contenidos procedimentales.

- Identificación de los aspectos más importantes en la historia de las Contribuciones del SSO y SPF.
- Identificación del Objeto de las Contribuciones del SSO y SPF.
- Clasificación de las personas que estén sometidas al pago de las contribuciones del SSO y SPF
- Determinación de los Aportes y Retenciones de las Contribuciones del SSO y SPF.

Contenidos actitudinales.

- Valorar los beneficios de las contribuciones del SSO y SPF.
- Valorar los beneficios de las contribuciones del SSO y SPF.
- Valorar los beneficios de las contribuciones del SSO y SPF.
- Valorar los beneficios de las contribuciones del SSO y SPF.

Unidad II: Instituto de Educación Educativa (INCE)

Contenidos conceptuales.

- Objeto de las Contribuciones del INCE.
- Sujetos sometidos de las Contribuciones del INCE.

- Determinación de las Contribuciones del INCE.

Contenidos procedimentales.

- Identificación del Objeto de las Contribuciones del INCE.
- Clasificación de las personas que estén sometidas al pago de las contribuciones del INCE.
- Determinación de los Aportes y Retenciones de las Contribuciones del INCE.

Contenidos actitudinales.

- Valorar los beneficios de las contribuciones del INCE.
- Valorar los beneficios de las contribuciones del INCE.
- Valorar los beneficios de las contribuciones del INCE.

Unidad III: Subsistema de Vivienda y Política Habitacional

Contenidos conceptuales.

- Objeto de las Régimen Prestacional De Vivienda Y Hábitat.
- Sujetos sometidos de las Contribuciones Régimen Prestacional De Vivienda Y Hábitat.
- Determinación de las Contribuciones al Régimen Prestacional De Vivienda Y Hábitat.

Contenidos procedimentales.

- Identificación del Objeto de las Contribuciones al Régimen Prestacional De Vivienda Y Hábitat.
- Clasificación de las personas que estén sometidas al pago de las contribuciones al Régimen Prestacional De Vivienda Y Hábitat.
- Determinación de los Aportes y Retenciones de las Contribuciones al Subsistema de Vivienda y Política Habitacional.

Contenidos actitudinales.

- Valorar los beneficios de las contribuciones al Subsistema de Vivienda y Política Habitacional.
- Valorar los beneficios de las contribuciones al Régimen Prestacional De Vivienda Y Hábitat.
- Valorar los beneficios de las contribuciones al Régimen Prestacional De Vivienda Y Hábitat.

CAPITULO V

DISEÑO DE MODULOS INSTRUCCIONALES

Curso Impuesto sobre la Renta

Descripción del curso

La actualización e implementación del curso de impuesto sobre la renta en la programación ordinaria del Instituto Nacional de Capacitación Educativa y Socialista (INCES), es fundamental ya que en la actualidad nuestro país ha experimentado un cambio drástico en lo que a materia tributaria se refiere, viéndose afectado el sector productivo en todos sus niveles, razón por la cual la educación tributaria es vista como una herramienta poderosa para disminuir la evasión fiscal por una parte así como evitar sanciones por desconocimiento.

Este curso esta dirigido en prioridad a las empresas aportantes al INCES, que son las que cada día se enfrentan a fiscalizaciones por parte de la Administración Tributaria, cumpliendo el INCES por su parte uno de sus objetivos que es “Promover y ejecutar programas y cursos, en los variados oficios y a distintos niveles, en atención a las necesidades de los diversos sectores productivos del país, con la finalidad de contribuir a la formación y capacitación profesional de la fuerza laboral y productiva del país.”

El curso esta diseñado para se impartido en 120 horas de lunes a viernes, un total de 3 horas diarias, en una modalidad presencial teórico práctico. Para el mismo se necesitara materiales como: ley de ISLR y su reglamento, planillas de impuesto para persona natural y jurídica. **(Ver anexo A)**

Objetivo General

Analizar las disposiciones de la ley del impuesto sobre la renta y su reglamento, su interpretación, aplicación e implicaciones fiscales para las empresas y personas naturales sometidas a este tributo.

Unidad I: Generalidades del impuesto sobre la renta.

Objetivo Terminal.

Afianzar la información teórica sobre las generalidades del impuesto sobre la renta.

Objetivos específicos.

- Distinguir las diferentes etapas de la historia del Impuesto sobre la Renta.
- Identificar el objeto del Impuesto sobre la Renta.
- Identificar las características y principios del Impuesto sobre la Renta.
- Diferenciar los sujetos sometidos al Impuesto sobre la Renta y su régimen tarifaria.
- Identificar el régimen de Exenciones y Exoneraciones del Impuesto sobre la renta.

Contenidos conceptuales.

- Historio del Impuesto sobre la Renta.
- Exenciones y Exoneraciones en Materia del impuesto sobre la Renta.
- Características y Principios que rigen al Impuesto sobre la Renta.
- Sujetos Sometidos al Impuesto sobre la Renta y su régimen tarifario.
- Objeto del Impuesto.

Contenidos procedimentales.

- Identificación de los aspectos más determinantes en la historia del Impuesto sobre la Renta.

- Identificación del Objeto del Impuesto sobre la Renta.
- Desglosar las características y principios del impuesto sobre la renta.
- Clasificación de las personas que estén sometidas al pago del Ley del Impuesto sobre al Renta.
- Identificación de las diferentes tarifas para el cálculo del Impuesto sobre la Renta.
- Clasificar las exenciones y exoneración en materia del Impuesto sobre la Renta.

Contenidos actitudinales.

- Valoración de la importancia que ha tenido las diferentes modificaciones en materia del ISLR
- Formar conciencia en cuanto a la contribución fiscal en materia del ISLR
- Valoración de los beneficios de la ley.
- Formar conciencia en cuanto a los sujetos pasivos en materia del ISLR

Unidad II: Determinación del enriquecimiento neto gravable.

Objetivo Terminal.

Determinar el Enriquecimiento Neto Gravable.

Objetivos específicos.

- Distinguir de acuerdo a la ley de Impuesto sobre la Renta los conceptos de los elementos que forman parte del cálculo del enriquecimiento neto gravable.
- Aplicar los procedimientos de acuerdo a la ley de Impuesto sobre la Renta para determinar el enriquecimiento neto gravable.
- Emplear los formularios diseñados por la Administración Tributaria para la determinación del enriquecimiento neto

Contenidos conceptuales.

- Ingresos Bruto, Costos y Renta Bruta.
- Deducciones y enriquecimiento neto gravable.
- Rebajas por inversión.
- Desgravámenes y Rebajas personas naturales.
- Rebajas por inversión.
- Conciliación Fiscal.
- Formulario Declaración definitiva y estimada personas naturales.
- Formulario Declaración definitiva y estimada de personas Jurídicas.

Contenidos procedimentales.

- Por medio de ejercicios calcular el Enriquecimiento neto.
- Llenado de los formularios diseñados por la Administración Tributaria para las declaraciones definitivas y estimadas de las personas Naturales y Jurídicas.

Contenidos actitudinales.

- Formar conciencia en las consecuencias que ocasiona un cálculo indebido por desconocimiento o con intención en el cálculo del enriquecimiento neto gravable.
- Valorar los beneficios que contempla la ley del Impuesto sobre la Renta en el cálculo del enriquecimiento neto gravable.

Unidad III: Control Fiscal

Objetivo Terminal.

Analizar los deberes formales y materiales establecidos en el COT y Ley del ISLR.

Objetivos específicos.

- Distinguir los deberes formales y materiales a cumplir por los contribuyentes sujetos al Impuesto sobre la renta.
- Distinguir las sanciones establecidas por el código Orgánico Tributario por el incumplimiento en materia de Impuesto sobre la Renta.

Contenidos conceptuales.

- Deberes formales y materiales del Impuesto sobre la renta.
- Sanciones según el Código Orgánico Tributario en materia de incumplimiento del Impuesto sobre la Renta.

Contenidos actitudinales.

- Fomentar la cultura tributaria a través del cumplimiento de los deberes formales y materiales del ISLR.

Curso Impuesto al Valor Agregado

Descripción del Curso

En base a la revisión efectuada, se pudo constatar que el Instituto Nacional de Capacitación Educativa y Socialista (INCES) no posee ningún curso que contenga la temática de este impuesto indirecto, tampoco existe como parte del contenido de un curso afín.

Por las razones antes expuestas se considera pertinente proponer el diseño del curso de Impuesto al Valor Agregado (IVA), para ser impartido en un aproximado de 120 horas, de lunes a viernes, con un total de 3 horas diarias, con la modalidad presencial, teórico práctico. Para el mismo se necesitara materiales como: ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), y su reglamento, planillas para el cálculo y pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA). **(Ver anexo B)**

Objetivo General

Analizar las disposiciones de la ley del Impuesto al Valor Agregado y su reglamento, aplicación e implicaciones fiscales para las empresas y personas naturales sometidas a este tributo.

Unidad I: Generalidades del Impuesto al Valor Agregado

Objetivo Terminal.

Afianzar las generalidades del Impuesto al Valor Agregado.

Objetivos específicos.

- Distinguir las diferentes etapas de la historia del Impuesto al valor agregado
- Identificar el objeto del Impuesto al valor agregado.
- Identificar las características y principios del Impuesto al valor agregado.

- Diferenciar los sujetos sometidos al Impuesto al valor agregado y su régimen tarifaría
- Identificar el régimen de Exenciones y Exoneraciones del Impuesto al valor agregado.

Contenidos conceptuales.

- Historia del Impuesto al Valor Agregado
- Objeto del Impuesto al Valor Agregado.
- Características y Principios que rigen al Impuesto al Valor Agregado.
- Sujetos Sometidos al Impuesto al Valor Agregado.
- Exenciones y Exoneraciones en Materia del impuesto al Valor Agregado.

Contenidos procedimentales.

- Identificación de los aspectos más importantes en la historia del Impuesto al valor agregado.
- Identificación del Objeto del Impuesto al valor agregado.
- Desglosar las características y principios del impuesto al valor agregado.
- Clasificación de las personas que estén sometidas al pago del Ley del Impuesto sobre al Renta.
- Identificación de las diferentes tarifas para el cálculo del Impuesto al valor agregado.
- Clasificar las exenciones y exoneración en materia del Impuesto al valor agregado.

Contenidos actitudinales.

- Valoración de los cambios que ha tenido las modificaciones Impuesto al valor agregado
- Formar conciencia en cuanto a la contribución fiscal en materia del Impuesto al valor agregado

- Formar conciencia en cuanto a los sujetos pasivos en materia del Impuesto al valor agregado
- Valoración de los beneficios de la ley.

Unidad II: Determinación del Impuesto al valor Agregado (IVA).

Objetivo Terminal.

Determinar el Impuesto al valor Agregado (IVA)

Objetivos específicos.

- Determinar del hecho imponible y los debitos fiscales.
- Determinar de los créditos fiscales, efectuado a través de las adquisiciones nacionales y extranjeras.
- Aplicar los procedimientos establecidos en la ley del IVA y su reglamento para el cálculo de la cuota tributaria del periodo.

Contenidos conceptuales.

- Ventas y Debito Fiscal.
- Compras y Crédito Fiscal.
- Cuota Tributaria del periodo.

Contenidos procedimentales.

- Determinación del hecho imponible y los debitos fiscales
- Determinación de los créditos fiscales, efectuado a través de las adquisiciones nacionales y extranjeras.
- Determinación de la cuota tributaria del periodo.

Contenidos actitudinales.

- Valoración de Importancia que tienen los debitos fiscales.

- Valoración de Importancia que tienen los créditos fiscales
- Valoración de cálculo exacto de la cuota tributaria del periodo.

Unidad III: Libros Especiales y Formularios

Objetivo Terminal.

Considerar las normas para la elaboración de los libros especiales y formularios establecidos por la ley y Reglamento del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Objetivos específicos.

- Establecer las normas para la elaboración del libro de ventas conforme a lo establecido en la ley y el reglamento del IVA.
- Registrar correctamente operaciones en el libro de ventas de acuerdo al la ley y reglamento del IVA.
- Establecer las normas para la elaboración del libro de compras conforme a lo establecido en la ley y el reglamento del IVA.
- Registrar correctamente operaciones en el libro de compras de acuerdo al la ley y reglamento del IVA.
- Emplear los formularios diseñados por la Administración Tributaria para la determinación del IVA.

Contenidos conceptuales.

- Libro de Ventas
- Libro de compras.
- Formulario diseñado por la Administración Tributaria para la determinación y pago del Impuesto al valor Agregado.

Contenidos procedimentales.

- Diseño del libro de ventas conforme a lo establecido en la ley y el reglamento del IVA.
- Por medio de ejercicios hacer uso adecuado del libro de ventas de acuerdo al la ley y reglamento del IVA.
- Diseño del libro de compras conforme a lo establecido en la ley y el reglamento del IVA.
- Por medio de ejercicios hacer uso adecuado del libro de compras de acuerdo al la ley y reglamento del IVA.
- Llenado del formulario diseñado por la Administración Tributaria para las declaraciones y pago del IVA.

UNIDAD IV: Control Fiscal

Objetivo Terminal.

Analizar los deberes formales y materiales establecidos en el COT y la ley y reglamento del Impuesto al Valor Agregado. (IVA).

Objetivos específicos.

- Distinguir los deberes formales y materiales a cumplir por los contribuyentes sujetos del IVA..
- Distinguir las sanciones establecidas por el código Orgánico Tributario por el incumplimiento en materia de IVA.

Contenidos conceptuales.

- Deberes Formales y materiales del Impuesto al Valor agregado.
- Sanciones según el Código Orgánico Tributario en materia del Impuesto al valor Agregado.

Contenidos actitudinales.

- Fomentar la cultura tributaria a través del cumplimiento de los deberes formales y materiales del ISLR.

Curso Contribuciones Parafiscales

Descripción del Curso

Una vez efectuada la correspondiente revisión, permitida por la coordinación del INCES, se pudo obtener información referente a la falta de programas teórico práctico que trate el tema de las contribuciones parafiscales, de allí surge la necesidad de elaborar el diseño de este curso, puesto que su contenido es indispensable en toda empresa.

Dentro de este marco el curso constara de 20 horas, de lunes a viernes, con una carga horaria de 3 horas diarias, con la modalidad presencial, teórico práctica. El material indispensable a utilizar será la ley y el reglamento del SSO, ley del SPF, ley del INCES y su reglamento, ley del Régimen prestacional de vivienda y hábitat, así como, planillas de pago emitidas por las instituciones financieras autorizadas. **(Ver anexo C)**

Objetivo General

Analizar las disposiciones legales que rigen las Contribuciones Fiscales (SSO, SPF, INCES, Régimen de Prestacional de Vivienda y Hábitat), aplicación e implicaciones fiscales para las personas naturales y Jurídicas.

Unidad I: Seguro Social Obligatorio (SSO) y Seguro de Paro Forzoso (SPF).

Objetivo Terminal.

Determinar los aspectos fundamentales de la ley y reglamento del Seguro Social Obligatorio y le ley del Sistema de Paro Forzoso.

Objetivos específicos.

- Distinguir el origen de las Contribuciones del SSO y SPF.

- Identificar el objeto de las Contribuciones del SSO y SPF.
- Diferenciar los sujetos sometidos de las Contribuciones del SSO y SPF.
- y su régimen tarifaría.
- Determinar los aportes y las Retenciones de las Contribuciones del SSO y SPF.

Contenidos conceptuales.

- Origen de las Contribuciones al SSO y SPF.
- Objeto de las Contribuciones al SSO y SPF.
- Sujetos sometidos de las Contribuciones al SSO y SPF.
- Aportes y Retenciones de las Contribuciones al SSO y SPF.

Contenidos procedimentales.

- Identificación de los aspectos más importantes en la historia de las Contribuciones del SSO y SPF.
- Identificación del Objeto de las Contribuciones del SSO y SPF.
- Clasificación de las personas que estén sometidas al pago de las contribuciones del SSO y SPF
- Determinación de los Aportes y Retenciones de las Contribuciones del SSO y SPF.

Contenidos actitudinales.

- Valorar los beneficios de las contribuciones del SSO y SPF.
- Valorar los beneficios de las contribuciones del SSO y SPF.
- Valorar los beneficios de las contribuciones del SSO y SPF.
- Valorar los beneficios de las contribuciones del SSO y SPF.

Unidad II: Instituto de Educación Educativa (INCES)

Objetivo Terminal.

Determinar los aspectos fundamentales de la ley y reglamento del INCES.

Objetivos específicos.

- Identificar el objeto de las Contribuciones del INCES.
- Diferenciar los sujetos sometidos de las Contribuciones del INCES, y su régimen tarifaria.
- Determinar los aportes y las Retenciones de las Contribuciones del INCES.

Contenidos conceptuales.

- Objeto de las Contribuciones del INCES.
- Sujetos sometidos de las Contribuciones del INCES.
- Determinación de las Contribuciones del INCES.

Contenidos procedimentales.

- Identificación del Objeto de las Contribuciones del INCES.
- Clasificación de las personas que estén sometidas al pago de las contribuciones del INCES.
- Determinación de los Aportes y Retenciones de las Contribuciones del INCES.

Contenidos actitudinales.

- Valorar los beneficios de las contribuciones del INCES.
- Valorar los beneficios de las contribuciones del INCES.
- Valorar los beneficios de las contribuciones del INCES.

Unidad III: Subsistema de Vivienda y Política Habitacional

Objetivo Terminal.

Determinar los aspectos fundamentales de la ley y reglamento del Régimen de Prestacional de Vivienda y Hábitat.

Objetivos específicos.

- Identificar el objeto de las Contribuciones al Régimen Prestacional De Vivienda Y Hábitat.
- Diferenciar los sujetos sometidos de las Contribuciones al Régimen Prestacional De Vivienda Y Hábitat.
- Determinar los aportes y las Retenciones de las Contribuciones al Régimen Prestacional De Vivienda Y Hábitat.

Contenidos conceptuales.

- Objeto de las Régimen Prestacional De Vivienda Y Hábitat.
- Sujetos sometidos de las Contribuciones Régimen Prestacional De Vivienda Y Hábitat.
- Determinación de las Contribuciones al Régimen Prestacional De Vivienda Y Hábitat.

Contenidos procedimentales.

- Identificación del Objeto de las Contribuciones al Régimen Prestacional De Vivienda Y Hábitat.
- Clasificación de las personas que estén sometidas al pago de las contribuciones al Régimen Prestacional De Vivienda Y Hábitat.
- Determinación de los Aportes y Retenciones de las Contribuciones al Subsistema de Vivienda y Política Habitacional.

Contenidos actitudinales.

- Valorar los beneficios de las contribuciones al Subsistema de Vivienda y Política Habitacional.
- Valorar los beneficios de las contribuciones al Régimen Prestacional De Vivienda Y Hábitat.
- Valorar los beneficios de las contribuciones al Régimen Prestacional De Vivienda Y Hábitat.

CAPITULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El análisis e interpretación de los resultados y el diseño los módulos en materia de Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor agregado y Contribuciones Parafiscales, dirigidos a los contribuyentes del INCES, originaron las siguientes conclusiones y recomendaciones:

Conclusiones:

En relación al INCES, se constato por medio de entrevista no estructurada al personal que labora en la Unidad de Apoyo Técnico, así como, del análisis documental; que este instituto no ofrece dentro de su programación anual, cursos en materia Tributaria, ni se evidencio la presencia de diseños curriculares de los módulos de Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado ni Contribuciones Parafiscales.

Es impórtate destacar que la ausencia de los mencionados diseños curriculares de módulos en materia tributaria, afecta negativamente las acciones formativas impartidas por el INCES, ya que en el artículo 6 de la ley de INCES se establece que los programas de educación, formación y de capacitación, deben estar actualizados y adaptados a las realidades de cada comunidad, entre otros aspectos señalados.

Recomendaciones:

1. Se recomienda al INCES, la inclusión en la programación anual de los diferentes módulos en materia de Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor

Agregado y Contribuciones Parafiscales, tomando en cuenta que este instituto fue creado con fines educativos.

2. De igual manera se recomendó al INCES, la necesidad debido a las constantes modificación de las leyes en materia tributaria de mantener los contenidos de los módulos de Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado y Contribuciones Parafiscales, actualizados así como al personal docente encargado de dictarlos.
3. En cuanto a la aplicación geográfica de los módulos de Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado y Contribuciones Parafiscales, existe la posibilidad de ser aplicados en otros estados por el INCES, ya que estos módulos tratan materias de tributos nacionales.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍA

- Alcalá, A. (1990). La praxis andragógica en los adultos de edad avanzada.
- Adams, F. (2002). Andragogia y docencia universitaria. Caracas.
- Arias, F. El Proyecto de Investigación .Introducción a la metodología Científica.5ta Edicion. Caracas: Editorial Episteme.
- Barberá, V. (1995) Normas para la elaboración del Proyecto Curricular. Madrid: Editorial Escuela Española, S.A.
- Blanco, M. y Moreno, R. (1985). Hacia una Nueva Evaluación del Rendimiento Estudiantil. Trabajo de Ascenso. Universidad de los Andes. Mérida, Venezuela.
- Brunger,N. (s.f). Cartografía mental: una estrategia para el aprendizaje. Venezuela
- Camejo, S. (2005). Actualización del diseño y material instruccional para los cursos del bloque sociológico de la carrera de educación de la universidad abierta [Versión electrónica]. Universidad Nacional Abierta.
- Centro Docente Impositivo (CEDIM). Extraído Enero 8, 2007, de la World Wide Web: <http://www.cedim.com.ve/index.php>.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999, Diciembre 30). En Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 36.860. Asamblea Nacional Constituyente.
- Dick, W. y Carey L. (1990). The Systematic Design of Instruction. Glenville, IL: HARpeper – Collins.
- Eggen, P. y Kauchak, D. (2001). Estrategias docentes. México: Fondo de Cultura Económica.
- Escuela para Maestros, Enciclopedia de Pedagogía Práctica. (2004). Buenos Aires.
- García, L.(S/F). Los Contenidos. Extraído Noviembre 22, 2009, de la World Wide Web: http://iteso.mx~carlosc/pagina/documentos/innova_normal/unidad5.htm.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista P. (2000). Metodología de la investigación. (2da, Ed.) Colombia: Mc Graw-Hill.
- Hurtado de B., J. (2000). Metodología de la investigación holística. Caracas: SYPAL.
- Hurtado de B., J. (2007). El proyecto de investigación. Caracas: Quirón Ediciones

- Iglesia, G. (2003). Contabilidad básica de gestión. Extraído Noviembre 3, 2006, de la World Wide Web: <http://www.monografias.com>.
- Las Heras, J. (s.f). La evasión fiscal: origen y medidas de acción para combatirlas. Gestipolis. Extraído Noviembre 3, 2006, de la World Wide Web: <http://www.gestipolis.com/recursos/documentos/fulldocs/eco/evfiscal.htm#intro>.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES). (2008, Julio 8). En Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 38.968. Asamblea Nacional Constituyente.
- Mersán, C.A. (1976). Derecho tributario. Paraguay: Talleres Gráficos de Escuela Técnica Salesiana.
- Moya, E. (2003). Elementos de las Finanzas Públicas y Derechos Tributario. (3ª ed.). Venezuela: Mobilibros.
- Munich G., y Ángeles, E. (1997). Métodos y técnicas de investigación. (5ª Reimpresión) México: Editorial Trillas.
- Ontoria, A. (2001). Mapas Conceptuales. Una Técnica para Aprender.. (11ª ed.) España: Editorial Narcea, S.A..
- Ramírez T. (s/f). Cómo hacer un proyecto de Investigación. Caracas: Editorial Panapo.
- Reglamento de la Ley sobre el INCE. (2003, Octubre 28). En Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 37.809. Asamblea Nacional Constituyente.
- Rosales, P. (1991). Planificación de la enseñanza. Mérida: Talleres gráficos Universitarios.
- SENIAT (S/F). Glosario tributos internas. Portal fiscal del SENIAT. Extraído Noviembre 10, 2006, de la World Wide Web: http://www.seniat.gov.ve/pls/portal/docs/PAGE/SENIAT_CA/02INFORMACION/2.1TRIBUTOS_INTERNOS/2.1.3GLOSARIO_TRIBUTOS_INTERNOS/GLOSARIO_TRIBUTOS_INTERNOS.PDF.
- Taylor, J. y Alexander, W. (1970) Planteamiento del currículo en le escuela moderna. Buenos Aires: Troquel.
- Saylor, G. y William M. (1970). Planteamiento del curriculum en la escuela moderna, Buenos Aires: Troquel.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Vicerrectorado de Investigación y Postgrado (2006). Manual de trabajos de grado de especialización y maestría y tesis doctoral. Caracas: Barrios, M.

Yukavetsky, G.(2003). ¿Qué es la Tecnología? Extraído Diciembre 1, 2006, de la World Wide Web: <http://cuhwww.upr.clu.edu/~video/personal/facultad/yukave>.

Wikipedia (2003). Los tributos. Extraído Diciembre 1, 2006, de la World Wide Web: <http://es.wikipedia.org/wiki/Tributo>.

Wikipedia (2003). Mapa Mental. Diciembre 1, 2009, de la World Wide Web: http://es.wikipedia.org/wiki/Mapas_mentales.

ANEXOS

ANEXO A

Curso Impuesto sobre la Renta

Identificación de la Unidad Curricular
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
 INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACION Y EDUCACION SOCIALISTA (INCES)

I. IDENTIFICACIÓN

UNIDAD CURRICULAR: IMPUESTO SOBRE LA RENTA	CÓDIGO:
UNIDAD DE CRÉDITO:	DENSIDAD HORARIA SEMANAL:
PRELACIONES:	HT: 30
	HP: 90
	HL:
	TOTAL HORAS: 120

II. UBICACIÓN:

ESTUDIO: PROGRAMACIÓN ORDINARIA	LAPSO:
PROGRAMA: IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MODALIDAD: PRESENCIAL
MENCIÓN:	N° DE PARTICIPANTES: 20

PLANIFICACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN

Objetivo General: Analizar las disposiciones de la ley del impuesto sobre la renta y su reglamento, su interpretación, aplicación e implicaciones fiscal para las empresas y personas naturales sometidas a este tributo.			
Unidad I: Generalidades del Impuesto sobre la Renta			
Objetivo Terminal: Afianzar la información teórica sobre las generalidades del impuesto sobre la renta.			
Contenidos Conceptuales	Contenidos Procedimentales	Contenidos Actitudinales	Objetivos Específicos
Historio del Impuesto sobre la Renta.	Identificación de los aspectos más determinantes en la historia del Impuesto sobre la Renta.	Valoración de la importancia que ha tenido la diferentes modificaciones en materia del ISLR	Distinguir las diferentes etapas de la historia del Impuesto sobre la Renta
Objeto del Impuesto.	Identificación del Objeto del Impuesto sobre la Renta.		Identificar el objeto del Impuesto sobre la Renta.
Características y Principios que rigen al Impuesto sobre la Renta.	Desglosar las características y principios del impuesto sobre la renta.	Formar conciencia en cuanto a la contribución fiscal en materia del ISLR	Identificar las características y principios del Impuesto sobre la Renta.
Sujetos Sometidos al Impuesto sobre la Renta y su régimen tarifario.	Clasificación de las personas que estén sometidas al pago del Ley del Impuesto sobre al Renta. Identificación de las diferentes tarifas para el cálculo del Impuesto sobre la Renta.	Formar conciencia en cuanto a los sujetos pasivos en materia del ISLR	Diferenciar los sujetos sometidos al Impuesto sobre la Renta y su régimen tarifaría.
Exenciones y Exoneraciones en Materia del impuesto sobre la Renta.	Clasificar las exenciones y exoneración en materia del Impuesto sobre la Renta	Valoración de los beneficios de la ley.	Identificar el régimen de Exenciones y Exoneraciones del Impuesto sobre la renta.

OBJETIVO GENERAL: Analizar las disposiciones de la ley del impuesto sobre la renta y su reglamento, su interpretación, aplicación e implicaciones fiscal para las empresas y personas naturales sometidas a este tributo.

UNIDAD I: Generalidades del Impuesto sobre la Renta

OBJETIVO TERMINAL: Afianzar la información teórica sobre las generalidades del impuesto sobre la renta.

Objetivos Específicos	Estrategias Metodológicas	Recursos	ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN		
			Técnicas	Instrumentos	Ponderación
Distinguir las diferentes etapas de la historia del Impuesto sobre la Renta.	<ul style="list-style-type: none"> Exposición Oral Trabajo en grupo: utilizando el Modelo Cooperativo donde se divide la clase en grupos de aprendizaje y cada grupo estudia los periodos de vigencia de la LISLR. Exposición oral y lectura de textos con uso de pistas tipográficas. Mapa Mental. Exposición oral y lectura de textos con uso de pistas tipográficas. Mapa mental. Exposición oral y lectura de textos con uso de pistas tipográficas y analogías. Exposición oral y lectura de textos con uso de pistas tipográficas. Mapa mental. 	<ul style="list-style-type: none"> Presentación en power point. Diferentes etapas históricas de la ley de ISLR. Ley del ISLR. Material impreso. Ley del ISLR. Material impreso. Ley del ISLR. Material impreso. 	Técnica del Interrogatorio	Resumen	20%
Identificar el objeto del Impuesto sobre la Renta.			Técnica del Interrogatorio		
Identificar las características y principios del Impuesto sobre la Renta.			Técnica del Interrogatorio	Prueba escrita	50%
Diferenciar los sujetos sometidos al Impuesto sobre la Renta y su régimen tarifaria.			Técnica del Interrogatorio		
Identificar el régimen de Exenciones y Exoneraciones del Impuesto sobre la renta.			Debate	Lista de cotejo	30%

OBJETIVO GENERAL: Analizar las disposiciones de la ley del impuesto sobre la renta y su reglamento, su interpretación, aplicación e implicaciones fiscal para las empresas y personas naturales sometidas a este tributo			
Unidad II: Determinación del Enriquecimiento Neto Gravable			
Objetivo Terminal: Determinar el Enriquecimiento Neto Gravable			
Contenidos Conceptuales	Contenidos Procedimentales	Contenidos Actitudinales	Objetivos Específicos
<p>Ingresos Bruto, Costos y Renta Bruta</p> <p>Deducciones y enriquecimiento neto gravable.</p> <p>Rebajas por inversión.</p> <p>Desgravámenes y Rebajas personas naturales</p> <p>Rebajas por inversión.</p> <p>Conciliación Fiscal.</p> <p>Formulario Declaración definitiva y estimada personas naturales</p> <p>Formulario Declaración definitiva y estimada de personas Jurídicas</p>	<p>Por medio de ejercicios calcular el Enriquecimiento neto.</p> <p>Llenado de los formularios diseñados por la Administración Tributaria para las declaraciones definitivas y estimadas de las personas Naturales y Jurídicas</p>	<p>Formar conciencia en las consecuencias que ocasiona un cálculo indebido por desconocimiento o con intención en el cálculo del enriquecimiento neto gravable.</p> <p>Valorar los beneficios que contempla la ley del Impuesto sobre la Renta en el cálculo del enriquecimiento neto gravable</p>	<p>Distinguir de acuerdo a la ley de Impuesto sobre la Renta los conceptos de los elementos que forman parte del cálculo del enriquecimiento neto gravable.</p> <p>Aplicar los procedimientos de acuerdo a la ley de Impuesto sobre la Renta para determinar el enriquecimiento neto gravable.</p> <p>Emplear los formularios diseñados por la Administración Tributaria para la determinación del enriquecimiento neto</p>

OBJETIVO GENERAL: Analizar las disposiciones de la ley del impuesto sobre la renta y su reglamento, su interpretación, aplicación e implicaciones fiscal para las empresas y personas naturales sometidas a este tributo

UNIDADII: Determinación del enriquecimiento neto gravable

OBJETIVO TERMINAL: Determinar el enriquecimiento neto gravable.

Objetivos Específicos	Estrategias Metodológicas	Recursos	ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN		
			Técnicas	Instrumentos	Ponderación
Distinguir de acuerdo a la ley de Impuesto sobre la Renta los conceptos de los elementos que forman parte del cálculo del enriquecimiento neto gravable.	<ul style="list-style-type: none"> Exposición Oral. Trabajo en grupo: utilizando el modelo cooperativo, donde se divide la clase en grupo de Cinco (5) participantes cada uno 	<ul style="list-style-type: none"> Presentación en power point. Ley del ISLR. 	Técnica del Interrogatorio	Trabajos dentro del aula	20%
Aplicar los procedimientos de acuerdo a la ley de Impuesto sobre la Renta para determinar el enriquecimiento neto gravable.	<ul style="list-style-type: none"> Estudio de casos relacionados con la determinación del enriquecimiento neto gravable de personas naturales y jurídicas. 	<ul style="list-style-type: none"> Ley del ISLR. Material impreso. 	Técnica del Interrogatorio Resolución de casos	Prueba escrita	40%
Emplear los formularios diseñados por la Administración Tributaria para la determinación del enriquecimiento neto		<ul style="list-style-type: none"> Material impreso. 	Técnica del Interrogatorio Resolución de casos	Escala Numéricas	40%

OBJETIVO GENERAL: Analizar las disposiciones de la ley del impuesto sobre la renta y su reglamento, su interpretación, aplicación e implicaciones fiscal para las empresas y personas naturales sometidas a este tributo

Unidad III: Control Fiscales

Objetivo Terminal: Analizar los deberes formales y materiales establecidos en el COT y Ley del ISLR.

Contenidos Conceptuales	Contenidos Procedimentales	Contenidos Actitudinales	Objetivos Específicos
<p>Deberes formales y materiales del Impuesto sobre la renta.</p> <p>Sanciones según el Código Orgánico Tributario en materia de incumplimiento del Impuesto sobre la Renta</p>		<p>Fomentar la cultura tributaria a través del cumplimiento de los deberes formales y materiales del ISLR.</p>	<p>Distinguir los deberes formales y materiales a cumplir por los contribuyentes sujetos al Impuesto sobre la renta.</p> <p>Distinguir las sanciones establecidas por el código Orgánico Tributario por el incumplimiento en materia de Impuesto sobre la Renta.</p>

OBJETIVO GENERAL: Analizar las disposiciones de la ley del impuesto sobre la renta y su reglamento, su interpretación, aplicación e implicaciones fiscal para las empresas y personas naturales sometidas a este tributo

UNIDAD III: Control Fiscal

OBJETIVO TERMINAL: Analizar los deberes formales y materiales establecidos en el COT y Ley del ISLR

Objetivos Específicos	Estrategias Metodológicas	Recursos	ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN		
			Técnicas	Instrumentos	Ponderación
Distinguir los deberes formales y materiales a cumplir por poscontribuyentes sujetos al Impuesto sobre la renta.	<ul style="list-style-type: none"> Exposición Oral. Trabajo en grupo: utilizando el modelo cooperativo y colaborativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Presentación en power point. Ley del ISLR. 	Técnica del Interrogatorio	Prueba escrita	40%
Distinguir las sanciones establecidas por el código Orgánico Tributario por el incumplimiento en materia de Impuesto sobre la Renta.	<ul style="list-style-type: none"> Estudio de casos relacionados con el incumplimiento del control fiscal en materia de Impuesto sobre la Renta. 	<ul style="list-style-type: none"> Material impreso. 	Debates	Escala Numérico	30%
			Resolución de casos		30%

ANEXO B

Curso Impuesto al valor agregado

Identificación de la Unidad Curricular
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACION Y EDUCACION SOCIALISTA (INCES)

I. IDENTIFICACIÓN

UNIDAD CURRICULAR: IMPUESTO AL VALOR AGREGARDO		CÓDIGO:		
UNIDAD DE CRÉDITO:	DENSIDAD HORARIA SEMANAL:			
PRELACIONES:	HT: 30	HP: 90	HL:	TOTAL HORAS: 120

II. UBICACIÓN:

ESTUDIO: PROGRAMACIÓN ORDINARIA	LAPSO:
PROGRAMA: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	MODALIDAD: PRESENCIAL
MENCIÓN:	N° DE PARTICIPANTES: 20

PLANIFICACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN

Objetivo General: Analizar las disposiciones de la ley del Impuesto al Valor Agregado y su reglamento, aplicación e implicaciones fiscal para las empresas y personas naturales sometidas a este tributo.			
Unidad I: Generalidades del Impuesto al Valor Agregado			
Objetivo Terminal: Afianzar las generalidades del Impuesto al Valor Agregado.			
Contenidos Conceptuales	Contenidos Procedimentales	Contenidos Actitudinales	Objetivos Específicos
<p>Historia del Impuesto al Valor Agregado</p> <p>Objeto del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>Características y Principios que rigen al Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>Sujetos Sometidos al Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>Exenciones y Exoneraciones en Materia del impuesto al Valor Agregado.</p>	<p>Identificación de los aspectos más importantes en la historia del Impuesto al valor agregado.</p> <p>Identificación del Objeto del Impuesto al valor agregado.</p> <p>Desglosar las características y principios del impuesto al valor agregado.</p> <p>Clasificación de las personas que estén sometidas al pago del Ley del Impuesto sobre al Renta.</p> <p>Identificación de las diferentes tarifas para el cálculo del Impuesto al valor agregado.</p> <p>Clasificar las exenciones y exoneración en materia del Impuesto al valor agregado.</p>	<p>Valoración de los cambios que ha tenido las modificaciones Impuesto al valor agregado</p> <p>Formar conciencia en cuanto a la contribución fiscal en materia del Impuesto al valor agregado</p> <p>Formar conciencia en cuanto a los sujetos pasivos en materia del Impuesto al valor agregado</p> <p>Valoración de los beneficios de la ley.</p>	<p>Distinguir las diferentes etapas de la historia del Impuesto al valor agregado</p> <p>Identificar el objeto del Impuesto al valor agregado.</p> <p>Identificar las características y principios del Impuesto al valor agregado.</p> <p>Diferenciar los sujetos sometidos al Impuesto al valor agregado y su régimen tarifaría</p> <p>Identificar el régimen de Exenciones y Exoneraciones del Impuesto al valor agregado.</p>

OBJETIVO GENERAL: Analizar las disposiciones de la ley del Impuesto al Valor Agregado y su reglamento, aplicación e implicaciones fiscal para las empresas y personas naturales sometidas a este tributo.

UNIDAD I: Generalidades del Impuesto del Valor agregado

OBJETIVO TERMINAL: Afianzar las generalidades del Impuesto al Valor Agregado.

Objetivos Específicos	Estrategias Metodológicas	Recursos	ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN		
			Técnicas	Instrumentos	Ponderación
Distinguir las diferentes etapas de la historia del Impuesto al valor agregado	<ul style="list-style-type: none"> • Lecturas Previas • Exposición Oral • Trabajo en grupo 	<ul style="list-style-type: none"> • Revistas y Periódicos 	Exposición por Galería	Escala Numérica	20%
Identificar el objeto del Impuesto al valor agregado.	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición oral. Mapa Mental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diferentes reformas de la ley de IVA. 	Técnica del Interrogatorio Mapa Mental.	Escala Numérica	20%
Identificar las características y principios del Impuesto al valor agregado.	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición oral. Mapa mental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley del IVA y sus reglamento 	Técnica del Interrogatorio	Escala de estimación	20%
Diferenciar los sujetos sometidos al Impuesto al valor agregado y su régimen tarifaria	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición oral. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley del IVA y sus reglamento 	Técnica del Interrogatorio	Escala de estimación	20%
Identificar el régimen de Exenciones y Exoneraciones del Impuesto al valor agregado.	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición oral. Mapa mental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley del IVA y sus reglamento 	Debate	Escala Numérica	20%

OBJETIVO GENERAL: Analizar las disposiciones de la ley del Impuesto al Valor Agregado y su reglamento, aplicación e implicaciones fiscal para las empresas y personas naturales sometidas a este tributo.

Unidad II: Determinación del Impuesto al valor Agregado (IVA).

Objetivo Terminal: Determinar el Impuesto al valor Agregado (IVA)

Contenidos Conceptuales	Contenidos Procedimentales	Contenidos Actitudinales	Objetivos Específicos
Ventas y Debito Fiscal	Determinación del hecho imponible y los debitos fiscales	Valoración de Importancia que tienen los debitos fiscales.	Determinar del hecho imponible y los debitos fiscales.
Compras y Crédito Fiscal.	Determinación de los créditos fiscales,, efectuado a través de las adquisiciones nacionales y extranjeras.	Valoración de Importancia que tienen los créditos fiscales	Determinar de los créditos fiscales, efectuado a través de las adquisiciones nacionales y extranjeras.
Cuota Tributaria del periodo	Determinación de la cuota tributaria del periodo.	Valoración de cálculo exacto de la cuota tributaria del periodo.	Aplicar los procedimientos establecidos en la ley del IVA y su reglamento para el cálculo de la cuota tributaria del periodo.

OBJETIVO GENERAL: Analizar las disposiciones de la ley del Impuesto al Valor Agregado y su reglamento, aplicación e implicaciones fiscal para las empresas y personas naturales sometidas a este tributo.

UNIDAD II: Determinación del Impuesto del Valor agregado

OBJETIVO TERMINAL: Determinar el Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Objetivos Específicos	Estrategias Metodológicas	Recursos	ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN		
			Técnicas	Instrumentos	Ponderación
Determinar del hecho imponible y los debitos fiscales	<ul style="list-style-type: none"> Exposición Oral Trabajo en grupo: utilizando el Modelo Cooperativo donde se divide la clase en grupos de aprendizaje para resolver problemas 	<ul style="list-style-type: none"> Ley y reglamento del IVA. Material impreso. 	Técnica del Interrogatorio	Prueba escrita	40%
			Resolución de Problemas	Escala Numéricas	
Determinar de los créditos fiscales, efectuado a través de las adquisiciones nacionales y extranjeras.	<ul style="list-style-type: none"> Exposición Oral Trabajo en grupo: utilizando el Modelo Cooperativo donde se divide la clase en grupos de aprendizaje para resolver problemas 	<ul style="list-style-type: none"> Ley y reglamento del IVA. Material impreso. 	Técnica del Interrogatorio	Escala Numéricas	30%
			Resolución de Problemas		
Aplicar los procedimientos establecidos en la ley del IVA y su reglamento para el cálculo de la cuota tributaria del periodo.	<ul style="list-style-type: none"> Exposición Oral Trabajo en grupo: utilizando el Modelo Cooperativo donde se divide la clase en grupos de aprendizaje para resolver problemas 	<ul style="list-style-type: none"> Ley y reglamento del IVA. Material impreso. 	Técnica del Interrogatorio	Escala Numéricas	30%
			Resolución de Problemas		

OBJETIVO GENERAL: Analizar las disposiciones de la ley del Impuesto al Valor Agregado y su reglamento, aplicación e implicaciones fiscal para las empresas y personas naturales sometidas a este tributo.

Unidad III: Libros Especiales y Formularios

Objetivo Terminal: Considerar las normas para la elaboración de los libros especiales y formularios establecidos por la ley y Reglamento del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Contenidos Conceptuales	Contenidos Procedimentales	Contenidos Actitudinales	Objetivos Específicos
Libro de Ventas	Diseño del libro de ventas conforme a lo establecido en la ley y el reglamento del IVA. Por medio de ejercicios hacer uso adecuado del libro de ventas de acuerdo al la ley y reglamento del IVA.		Establecer las normas para la elaboración de el libro de ventas conforme a lo establecido en la ley y el reglamento del IVA Registrar correctamente operaciones en el libro de ventas de acuerdo al la ley y reglamento del IVA.
Libro de compras.	Diseño del libro de compras conforme a lo establecido en la ley y el reglamento del IVA. Por medio de ejercicios hacer uso adecuado del libro de compras de acuerdo al la ley y reglamento del IVA.		Establecer las normas para la elaboración de el libro de compras conforme a lo establecido en la ley y el reglamento del IVA Registrar correctamente operaciones en el libro de compras de acuerdo al la ley y reglamento del IVA.
Formulario diseñado por la Administración Tributaria para la determinación y pago del Impuesto al valor Agregado.	Llenado del formulario diseñado por la Administración Tributaria para las declaraciones y pago del IVA.		Emplear los formularios diseñados por la Administración Tributaria para la determinación del IVA

OBJETIVO GENERAL: Analizar las disposiciones de la ley del Impuesto al Valor Agregado y su reglamento, aplicación e implicaciones fiscal para las empresas y personas naturales sometidas a este tributo.

Unidad III: Libros Especiales y Formularios

OBJETIVO TERMINAL: Considerar las normas para la elaboración de los libros especiales y formularios establecidos por la ley y Reglamento del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Objetivos Específicos	Estrategias Metodológicas	Recursos	ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN		
			Técnicas	Instrumentos	Ponderación
<p>Establecer las normas para la elaboración de el libro de ventas conforme a lo establecido en la ley y el reglamento del IVA.. Registrar correctamente operaciones en el libro de ventas de acuerdo al la ley y reglamento del IVA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Exposición Oral. Resolución de Problemas 	<ul style="list-style-type: none"> Presentación en power point. Ley del Iva y su Reglamento, Material Impreso. 	<p>Técnica del Interrogatorio</p> <p>Estudio de casos</p>	<p>Prueba escrita</p> <p>Escala de Valores</p>	30%
<p>Establecer las normas para la elaboración del libro de compras conforme a lo establecido en la ley y el reglamento del IVA. Registrar correctamente operaciones en el libro de compras de acuerdo al la ley y reglamento del IVA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Exposición Oral. Resolución de Problemas 	<ul style="list-style-type: none"> Presentación en power point. Ley del Iva y su Reglamento. Material Impreso 	<p>Técnica del Interrogatorio</p> <p>Estudio de casos</p>	<p>Prueba escrita</p> <p>Escala de Valores</p>	30%
<p>Emplear los formularios diseñados por la Administración Tributaria para la determinación del IVA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Exposición Oral. Resolución de problemas 	<ul style="list-style-type: none"> Presentación en power point.. Ley del Iva y su Reglamento, Material Impreso. 	<p>Técnica del Interrogatorio</p> <p>Estudio de casos</p>	<p>Prueba escrita</p> <p>Escala de Valores</p>	40%

OBJETIVO GENERAL: Analizar las disposiciones de la ley del Impuesto al Valor Agregado y su reglamento, aplicación e implicaciones fiscal para las empresas y personas naturales sometidas a este tributo.

Unidad IV: Control Fiscal

Objetivo Terminal: Analizar los deberes formales y materiales establecidos en el COT y la ley y reglamento del Impuesto al Valor Agregado. (IVA).

Contenidos Conceptuales	Contenidos Procedimentales	Contenidos Actitudinales	Objetivos Específicos
<p>Deberes Formales y materiales del Impuesto al Valor agregado.</p> <p>Sanciones según el Código Orgánico Tributario en materia del Impuesto al valor Agregado.</p>		<p>Fomentar la cultura tributaria a través del cumplimiento de los deberes formales y materiales del ISLR</p>	<p>Distinguir los deberes formales y materiales a cumplir por los contribuyentes sujetos del IVA..</p> <p>Distinguir las sanciones establecidas por el código Orgánico Tributario por el incumplimiento en materia de IVA.</p>

OBJETIVO GENERAL: Analizar las disposiciones de la ley del Impuesto al Valor Agregado y su reglamento, aplicación e implicaciones fiscal para las empresas y personas naturales sometidas a este tributo.

UNIDAD IV: Control Fiscal

OBJETIVO TERMINAL: Analizar los deberes formales y materiales establecidos en el COT y la ley y reglamento del Impuesto al Valor Agregado. (IVA).

Objetivos Específicos	Estrategias Metodológicas	Recursos	ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN		
			Técnicas	Instrumentos	Ponderación
Distinguir los deberes formales y materiales a cumplir por los contribuyentes sujetos al Impuesto al Valor Agregado.	<ul style="list-style-type: none"> Exposición Oral. Trabajo en grupo: utilizando el modelo cooperativo y colaborativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Presentación en power point. Ley del IVA y su reglamento. 	Técnica del Interrogatorio	Prueba escrita	50%
Distinguir las sanciones establecidas por el código Orgánico Tributario por el incumplimiento en materia del Impuesto al Valor Agregado.	<ul style="list-style-type: none"> Estudio de casos relacionados con el incumplimiento del control fiscal en materia del IVA. 	<ul style="list-style-type: none"> Ley del IVA y su reglamento Material impreso. 	Debates Resolución de casos	Escala Numérico	50%

ANEXO C

Curso Contribuciones Parafiscales

Identificación de la Unidad Curricular
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES
 INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACION Y EDUCACION SOCIALISTA (INCES)

I. IDENTIFICACIÓN

UNIDAD CURRICULAR: TRIBUTOS PARAFISCALES		CÓDIGO:		
UNIDAD DE CRÉDITO:	DENSIDAD HORARIA SEMANAL:			
PRELACIONES:	HT: 30	HP: 90	HL:	TOTAL HORAS: 20

II. UBICACIÓN:

ESTUDIO: PROGRAMACIÓN ORDINARIA	LAPSO:
PROGRAMA: TRIBUTOS PARAFISCALES	MODALIDAD: PRESENCIAL
MENCIÓN:	N° DE PARTICIPANTES: 20

PLANIFICACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN

Objetivo General: Analizar las disposiciones legales que rigen las Contribuciones Fiscales (SSO, SPF, INCES, Régimen de Prestacional de Vivienda y Hábitat), aplicación e implicaciones fiscales para las personas naturales y Jurídicas.			
Unidad I: SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO (SSO) Y SISTEMA DE PARO FORZOSO (SPF)			
Objetivo Terminal: Determinar los aspectos fundamentales de la ley y reglamento del Seguro Social Obligatorio y le ley del Sistema de Paro Forzoso.			
Contenidos Conceptuales	Contenidos Procedimentales	Contenidos Actitudinales	Objetivos Específicos
Origen de las Contribuciones al SSO y SPF.	Identificación de los aspectos más importantes en la historia de las Contribuciones del SSO y SPF.	Valorar los beneficios de las contribuciones del SSO y SPF.	Distinguir el origen de las Contribuciones del SSO y SPF.
Objeto de las Contribuciones al SSO y SPF.	Identificación del Objeto de las Contribuciones del SSO y SPF.	Valorar los beneficios de las contribuciones del SSO y SPF.	Identificar el objeto de las Contribuciones del SSO y SPF.
Sujetos sometidos de las Contribuciones al SSO y SPF.	Clasificación de las personas que estén sometidas al pago de las contribuciones del SSO y SPF	Valorar los beneficios de las contribuciones del SSO y SPF.	Diferenciar los sujetos sometidos de las Contribuciones del SSO y SPF. y su régimen tarifaría.
Aportes y Retenciones de las Contribuciones al SSO y SPF.	Determinación de los Aportes y Retenciones de las Contribuciones del SSO y SPF.	Valorar los beneficios de las contribuciones del SSO y SPF.	Determinar los aportes y las Retenciones de las Contribuciones del SSO y SPF.

OBJETIVO GENERAL: Analizar las disposiciones legales que rigen las Contribuciones Fiscales (SSO, SPF, INCES, Régimen de Prestacional de Vivienda y Hábitat), aplicación e implicaciones fiscales para las personas naturales y Jurídicas.

UNIDAD I: SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO (SSO) Y SISTEMA DE PARO FORZOSO (SPF)

OBJETIVO TERMINAL: Determinar los aspectos fundamentales de la ley y reglamento del Seguro Social Obligatorio y le ley del Sistema de Paro Forzoso.

Objetivos Específicos	Estrategias Metodológicas	Recursos	ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN		
			Técnicas	Instrumentos	Ponderación
Distinguir el origen de las Contribuciones del SSO y SPF.	Exposición Oral. Mapa conceptual	Presentación en Power Point Ley y reglamento del SSO y Ley del SPF.	Técnica del Interrogatorio	Prueba escrita	15%
Identificar el objeto de las Contribuciones del SSO y SPF.	Exposición Oral. Análisis	Ley y reglamento del SSO y Ley del SPF.	Técnica del Interrogatorio Coevaluación	Prueba escrita Escala de valores.	15%
Diferenciar los sujetos sometidos de las Contribuciones del SSO y SPF y su régimen tarifaria.	Exposición Oral.	Ley y reglamento del SSO y Ley del SPF.	Técnica del Interrogatorio	Prueba escrita	15%
Determinar los aportes y las Retenciones de las Contribuciones del SSO y SPF.	Exposición Oral. Trabajo en Grupo: usando el modelo Cooperativo.	Ley y reglamento del SSO y Ley del SPF. Material impreso	Resolución de Problemas	Escala de estimación	45%

OBJETIVO GENERAL: Objetivo General: Analizar las disposiciones legales que rigen las Contribuciones Fiscales (SSO, SPF, INCES, Régimen de Prestacional de Vivienda y Hábitat), aplicación e implicaciones fiscales para las personas naturales y Jurídicas.

Unidad II: INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACION Y EDUCACION SOCIALISTA (INCES)

Objetivo Terminal: Determinar los aspectos fundamentales de la ley y reglamento del INCE

Contenidos Conceptuales	Contenidos Procedimentales	Contenidos Actitudinales	Objetivos Específicos
Objeto de las Contribuciones del INCES.	Identificación del Objeto de las Contribuciones del INCES.	Valorar los beneficios de las contribuciones del INCES.	Identificar el objeto de las Contribuciones del INCES.
Sujetos sometidos de las Contribuciones del INCES.	Clasificación de las personas que estén sometidas al pago de las contribuciones del INCES.	Valorar los beneficios de las contribuciones del INCES.	Diferenciar los sujetos sometidos de las Contribuciones del INCES, y su régimen tarifaria.
Determinación de las Contribuciones del INCES.	Determinación de los Aportes y Retenciones de las Contribuciones del INCES.	Valorar los beneficios de las contribuciones del INCES.	Determinar los aportes y las Retenciones de las Contribuciones del INCES.

OBJETIVO GENERAL: Objetivo General: Analizar las disposiciones legales que rigen las Contribuciones Fiscales (SSO, SPF, INCES, Régimen de Prestacional de Vivienda y Hábitat), aplicación e implicaciones fiscales para las personas naturales y Jurídicas.

UNIDAD II: INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACION Y EDUCACION SOCIALISTA (INCES)

OBJETIVO TERMINAL: Determinar los aspectos fundamentales de la ley y reglamento del INCES

Objetivos Específicos	Estrategias Metodológicas	Recursos	ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN		
			Técnicas	Instrumentos	Ponderación
Identificar el objeto de las Contribuciones del INCES.	Exposición Oral. Mapa conceptual	Ley y reglamento del INCES.	Técnica del Interrogatorio Coevaluación	Prueba escrita Escala de valores.	20%
Diferenciar los sujetos sometidos según la ley del INCES y su régimen tarifaria.	Exposición Oral. Análisis Exposición Oral.	Ley y reglamento del INCES.	Técnica del Interrogatorio	Prueba escrita	20%
Determinar los aportes y las Retenciones de las Contribuciones del INCES.	Exposición Oral. Trabajo en Grupo: usando el modelo Cooperativo.	Ley y reglamento del INCES y Ley. Material impreso	Resolución de Problemas	Escala de estimación	40%

OBJETIVO GENERAL: Objetivo General: Analizar las disposiciones legales que rigen las Contribuciones Fiscales (SSO, SPF, INCES, Régimen de Prestacional de Vivienda y Hábitat), aplicación e implicaciones fiscales para las personas naturales y Jurídicas.

Unidad III: REGIMEN PRESTACIONAL DE VIVIENDA Y HABITAT

Objetivo Terminal: Determinar los aspectos fundamentales de la ley y reglamento del Régimen de Prestacional de Vivienda y Hábitat.

Contenidos Conceptuales	Contenidos Procedimentales	Contenidos Actitudinales	Objetivos Específicos
Objeto de las Régimen Prestacional De Vivienda Y Hábitat.	Identificación del Objeto de las Contribuciones al Régimen Prestacional De Vivienda Y Hábitat.	Valorar los beneficios de las contribuciones al Subsistema de Vivienda y Política Habitacional.	Identificar el objeto de las Contribuciones al Régimen Prestacional De Vivienda Y Hábitat.
Sujetos sometidos de las Contribuciones Régimen Prestacional De Vivienda Y Hábitat.	Clasificación de las personas que estén sometidas al pago de las contribuciones al Régimen Prestacional De Vivienda Y Hábitat.	Valorar los beneficios de las contribuciones al Régimen Prestacional De Vivienda Y Hábitat.	Diferenciar los sujetos sometidos de las Contribuciones al Régimen Prestacional De Vivienda Y Hábitat.
Determinación de las Contribuciones al Régimen Prestacional De Vivienda Y Hábitat.	Determinación de los Aportes y Retenciones de las Contribuciones al Subsistema de Vivienda y Política Habitacional	Valorar los beneficios de las contribuciones al Régimen Prestacional De Vivienda Y Hábitat.	Determinar los aportes y las Retenciones de las Contribuciones al Régimen Prestacional De Vivienda Y Hábitat.

OBJETIVO GENERAL: Objetivo General: Analizar las disposiciones legales que rigen las Contribuciones Fiscales (SSO, SPF, INCES, Régimen de Prestacional de Vivienda y Hábitat), aplicación e implicaciones fiscales para las personas naturales y Jurídicas.

UNIDAD II: REGIMEN PRESTACIONAL DE VIVIENDA Y HABITAT

OBJETIVO TERMINAL: Determinar los aspectos fundamentales de la ley y reglamento del Régimen de Prestacional de Vivienda y Hábitat.

Objetivos Específicos	Estrategias Metodológicas	Recursos	ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN		
			Técnicas	Instrumentos	Ponderación
Identificar el objeto de las Contribuciones al Régimen Prestacional De Vivienda Y Hábitat.	Exposición Oral. Análisis	Ley Régimen Prestacional De Vivienda Y Hábitat	Técnica de la pregunta. Coevaluación	Prueba escrita Escala de valores.	20%
Diferenciar los sujetos sometidos de las Contribuciones al Subsistema de Vivienda y Política Habitacional, y su régimen tarifaría.	Exposición Oral.	Ley Régimen Prestacional De Vivienda Y Hábitat	Técnica de la pregunta	Prueba escrita	20%
Determinar los aportes y las Retenciones de las Contribuciones al Fondo de Ahorro Obligatorio para la vivienda.	Exposición Oral. Trabajo en Grupo: usando el modelo Cooperativo.	Ley Régimen Prestacional De Vivienda Y Hábitat	Resolución de Problemas	Escala de estimación	40%